



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

El Espacio Público En La Ciudad de México.

T R A B A J O T E R M I N A L

P A R A O B T E N E R E L T Í T U L O D E

L I C E N C I A D O E N P O L Í T I C A Y G E S T I Ó N S O C I A L

P R E S E N T A :

CORONA MARTINEZ JOSÉ GERARDO

Asesora:

Mra: Valentina Lloret Sandoval

Índice

Introducción	2
Metodología.....	3
Objetivo General.....	4
Planteamiento del problema.	4
Capítulo 1. Derecho A La Ciudad, El Espacio Público Y La Privatización.	5
1.1 ¿Qué Es El Espacio Público?	6
1.2 Características Del Espacio Público	8
1.3 ¿Qué es lo privado?	10
1.4 ¿Qué es el espacio privado?	11
1.5 Derecho a la ciudad ¿Dónde nace? ¿Qué es?	12
1.6 Exclusión – Inclusión.....	13
1.7 Conclusión.	15
Capítulo 2: Políticas Públicas Hacia el Espacio Público	16
2.1 ¿Qué es una política pública?	16
2.2 Agenda Pública	18
2.3 Diseño/Formulación	21
2.4 Las políticas públicas del espacio público (Políticas Urbanas)	24
2.5 Conclusión	26
Capítulo 3: Una Ciudad de Todos y Todas.	29
3.1 Programa General De Desarrollo Del Distrito Federal 2001 – 2006.....	30
3.2 Programa General de Desarrollo Del Distrito Federal 2007 – 2012	31
3.3 Programa General de Desarrollo Del Distrito Federal 2013 – 2018	35
3.4 Programa de Gobierno 2019 – 2024	44
3.5 Análisis.....	46
Capítulo 4 Conclusiones	53
Anexos	58
Bibliografía.....	62

Introducción

A lo largo de este trabajo se abordará el tema del espacio público, pasando por la definición del espacio público, junto a las características con las que debe de contar para ser considerado como un espacio público pasando por la hipótesis donde el espacio público mejora la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México. También tocaré el tema de lo privado, partiendo de la hipótesis, donde la privatización de los espacios públicos. Lleva a un incremento en la desigualdad social, económica y de seguridad. Espacios donde la exclusión, lo invisible sean parte de sus características, son la parte opuesta a lo público y a los espacios públicos. Abordare el derecho a la Ciudad ¿Qué es? ¿A qué hace referencia? y ¿Para qué sirve?. Por otra parte tocaré la dicotomía entre exclusión e inclusión y hablaré sobre la importancia de reducir la exclusión para generar una sociedad más inclusiva.

Pasando a otro punto de la investigación, describiré lo que son las políticas públicas, dando definiciones de diferentes autores, así como igual ver las fases de estas mismas, ¿Cuáles son los elementos que las caracterizan? y ¿Cuál su función principal?. Además de identificar los elementos y tipos de la agenda pública, así como de definirla y ver ¿Cómo se formula una agenda pública? ¿Cómo entran los problemas públicos a la agenda pública?, analizar la importancia de contar con una agenda para atender los problemas sociales. También analizar la formulación y diseño de las políticas públicas, como generar soluciones a problemas que afectan a la ciudadanía y a la sociedad en general. Por ultimo analizar la tipología de las políticas públicas hacia el espacio público, como lo son las políticas enfocadas al desarrollo urbano.

Por ultimo analizaré el desarrollo que ha tenido el tema de los espacios públicos en los programas de desarrollo de la Ciudad de México. Como poco a poco ha ido adquiriendo fuerza el tema del espacio público, que a lo largo de estos últimos años ha sido de gran importancia para la ciudad, pero sobre todo para las personas que la habitan, ya que sin ellos, no existiría una ciudad. Es aquí donde me hago la

pregunta de esta investigación ¿El espacio público en verdad es de todos y para todos?.

El espacio público es de suma importancia para el desarrollo de los ciudadanos que habitan en alguna ciudad y que por supuesto los que habitan la Ciudad de México no son la excepción ya que en estos espacios se dan relaciones sociales, actividades. Nora Rabotnikoff (1997) menciona que el espacio público, es todo aquel espacio que es incluyente, que es necesario para la convivencia de los diferentes tipos de culturas que hay dentro de las comunidades, estos espacios son utilizados para el encuentro y exposición de ideas, de ideologías, de actividades recreativas. Además estos espacios, también pueden ser utilizados como espacios de manifestación, son lugares históricamente utilizados para movimientos sociales.

Para ello es suficiente recordar todos los sucesos históricos que han ocurrido en los espacios públicos, como en su momento fueron los movimientos estudiantiles y sociales en las décadas de los años 50 y 60, concluyendo con uno de los momentos históricos más desgarradores de la historia del movimiento estudiantil, la matanza de Tlatelolco a estudiantes en la plaza de las tres culturas, el 2 de octubre de 1968, las manifestaciones feministas de los últimos años, así como de manifestaciones por la paz en reforma, el zócalo, el monumento a la revolución y muchos espacios más a lo largo y ancho de la Ciudad de México, además sirven para realizar alguna actividad como una rodada por la ciudad o simplemente para salir a festejar alguna victoria conseguida por los deportistas, por supuesto que estos y otros muchos actos más son sólo posibles en el espacio público.

Metodología.

La metodología empleada en el presente trabajo, es realizar un análisis de diseño a los programas o planes de desarrollo de la Ciudad de México (Antes Distrito Federal) en los que se estudiara los componentes que mencionen a lo relacionado con los espacios públicos, haciendo un análisis evolutivo que han ido obteniendo los programas mencionados.

Objetivo General

El objetivo de este trabajo terminal consiste en analizar los programas generales de desarrollo de la Ciudad de México y como se ha dado la evolución a este tema tan importante para el desarrollo de las personas que habitan la ciudad, mejorando su calidad de vida.

Además analizar las consecuencias sociales, culturales, de salud y muchas más que pueden crearse al incrementarse los espacios privados.

Planteamiento del problema.

A lo largo de los últimos 20 años la Ciudad de México ha experimentado un crecimiento exponencial, donde los servicios públicos cada vez tienen una mayor demanda, siendo los espacios públicos uno de los servicios en los que menos se trabaja y que se han ido olvidando de ellos. Los pocos programas o políticas públicas dirigidas a este campo han sido poco eficaces a la hora de crear nuevos, darle un mantenimiento adecuado y recuperar los espacios abandonados.

Con la llegada del neoliberalismo, el espacio urbano cambio a ser un espacio mercantil, donde capitales privados podían adueñarse de espacios públicos, para transformarlos en espacios privados, como plazas, centros comerciales y centros financieros. Esto causo una menor cantidad de espacios públicos para el disfrute y desarrollo de los habitantes de la Ciudad de México, dejando sin muchas actividades, deportivas, económicas, culturales y artísticas, así como de democracia y política.

Por último, es importante el poco interés que los y las habitantes de la Ciudad de México le dan a sus espacios públicos, los cuales a veces los usan como espacios para crear basureros clandestinos y desechar sus desperdicios. También el mal uso que le dan a estos espacios hace que sean abandonados y sean usados como puntos de delincuencia, venta de drogas y punto de reunión para personas con problemas de drogadicción.

Capítulo 1. Derecho A La Ciudad, El Espacio Público Y La Privatización.

En este capítulo abordaré varios puntos, el primero de ellos será hablar sobre el espacio público, donde pensar en un espacio público sin sociedad es inverosímil y lo mismo pasa al revés, no se puede pensar en una sociedad sin espacio público, son dos conceptos que siempre tienen que estar relacionados el uno con el otro.

Como un siguiente punto, hablaré sobre lo privado y el espacio privado, cuáles son sus características, y como es que nacen los espacios privados, puntualizando que lo privado y los espacios privados, son de un carácter más individual y particular, pero que de igual manera ayuda al desarrollo de las personas a lo largo de su vida, en un aspecto más íntimo y personal. Donde a partir de los años 80's, empezaron a tener un auge importante con la llegada del nuevo sistema económico (Neoliberal) que ayudaron mucho a que tuvieran un crecimiento importante a lo largo de país, y de todo el mundo.

También describiré a lo que se refiere el derecho a la ciudad, en que año nace, y cuál es la relación que tiene con el espacio público, además de ver que tan importante es contar con este derecho en las grandes ciudades, y porque todos debemos de tener este derecho, que ayuda a la formación del espacio público y privado.

Hablaré sobre la exclusión e inclusión, daré una pequeña definición de estas y como estas se relacionan con los espacios privados y los espacios públicos, donde los espacios privados son excluyentes y los espacios públicos son inclusivos. Además de mencionar el porque es importante erradicar la exclusión de los espacios públicos, para crear espacios en los que todos sin importar quienes o como seas, puedan disfrutar de estos espacios, además de crear espacios que fomenten las relaciones sociales y construyan una inclusión mayor.

Como es que con la llegada del neoliberalismo y la mercantilización del suelo, la exclusión comenzó a ser más frecuente, haciendo un trabajo más difícil la inclusión entre individuos, para su desarrollo personal o de cualquier otro elemento.

1.1 ¿Qué Es El Espacio Público?

El espacio público es un elemento muy importante del orden urbano, ya que junto al espacio privado, llegan a expresar, la manera en como los habitantes pueden usar y tener acceso a todos los recursos sociales y la relación que pueden tener, la ciudad y las instituciones.

El concepto de espacio público, en una dimensión política y de un orden social urbano, se ha estado transformando a lo largo de la historia. El concepto ha tenido diferentes puntos de vista, por ejemplo en el siglo XV, este se le vinculaba con el bien común, con lo abierto y lo manifiesto a la observación de todos y con la política. En los siguiente siglos, se aludía a la relación entre la sociedad y los personajes de la política y de la cultura, pero más importante aún a los vínculos que tienen el ciudadano con la calle como un espacio de encuentro.¹

Lo público consigue el sentido actual, que se refiere a una vida social, que se fomenta fuera de todo espacio de carácter privado, y a una amplia variedad de personas que ajustan un público urbano cosmopolita, cuyo escenario es la ciudad, donde se reúnen grupos sociales.

Lo público se articula, con conceptos como lo son la ciudadanía, la sociedad, la democracia, las instituciones y el estado, a una formación de opinión pública-política, la cual en los últimos años también se ha relacionado con el medio ambiente, con la seguridad, la economía, la cultura y muchos más conceptos, que se articulan con problemas que aquejan en la vida cotidiana de las personas y que se deben generar soluciones a lo largo del tiempo.

Para Patricia Ramírez Kuri (2015), el espacio público lo define un como lugar de encuentro para los grupos sociales complejos y que son diferentes lo que lleva a que se exhiba la condición sociocultural de la vida urbana

¹ Patricia Ramírez Kuri. (enero-marzo, 2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. Revista mexicana de sociología., 77, 7-36.

El término “público”, está muy lejos de poder tener un significado único. Esta palabra puede ser empleada para adjetivar un “espacio” por ejemplo. Pero no siempre se cuenta un trazado perfecto entre los límites de lo público y lo privado.

Comencemos reconociendo que lo público-privado, han estado juntos al menos por tres sentidos básicos², que no siempre se han referido a lo mismo:

1: Lo público como de interés o de utilidad común. Esto alude a lo colectivo, que es de interés a una comunidad.

2: Lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, que sea de carácter manifiesto.

3. Lo que es de uso común, accesible a todos y que sea abierto.

Es por esto que el espacio público es el ámbito en que se dan las relaciones sociales y las interacciones de los habitantes de la ciudad. Son espacios que ayudan a mejorar la calidad de vida y rehacer el tejido social, crean vínculos entre individuos, además de ser espacios que se prestan para la participación de organizaciones sociales, pueblos originarios y ciudadanía en general.

Por otra parte para Richard Sennett (2011), lo público es “un proceso productivo por las relaciones y las prácticas sociales, que aluden a lo colectivo y al sentido de comunidad entre sujetos diferentes” en esta definición se entiende a lo público, como un espacio político, donde el sujeto es la polis. Es decir el individuo hace a la ciudad, la crea a su manera, le da el desarrollo que él desea. El poder de decidir sobre qué hacer y qué no hacer, porque al final de cuenta, si dejamos a la ciudad sin sujetos, que puedan convivir dentro de ella, no existirían como tal estas ciudades, serían pueblos fantasmas.

Lo público surge como un término con significado polisémico que se aborda como esfera, como espacio o simplemente donde hay una relación de diferentes significados que apelan a la metamorfosis que hay en la vida urbana pública como

² Nora Rabotnikof. (1997). El Espacio Público Y La Democracia Moderna. Viaducto Tlalpan núm 100, Col. Arenal Tepepan C.P. 14610 México, D.F.: Instituto Federal Electoral.

también en la vida privada, ya sea en las formas de expresión, de interacción y sobre todo de organización social y política.

Para Jordi Borja y Zaida Muxi (2003) “el espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible”. Donde las relaciones entre individuos y grupos se hacen tangibles, donde los problemas contemporáneos pueden ser discutidos y cobrar aún más fuerza, para que el gobierno pueda realizar planes e integrar estos problemas a la agenda pública.

De acuerdo con lo planteado cuando hablamos de lo “público” se nos viene de manera inmediata a la mente, en aquello que no es de nadie en particular, y que por ende es de todos y para todos

1.2 Características Del Espacio Público

Las características del espacio público han ido evolucionando a lo largo de los años, de acuerdo con Jordi Borja (2001) para que un espacio pueda ser considerado público debe cumplir con al menos las siguientes características. Debe ser incluyente, accesible y tangible. Si bien es cierto que lo público se refiere a formas jurídicas de propiedad, su significado va más allá de un marco legal que puede definir la relación que se da entre lo público y lo privado.

Se puede categorizar tres variantes que manifiestan la condición social y política de lo público, así como su debilitamiento como un bien común, un lugar abierto y también accesible para todos.

En la primera nos habla de la influencia de lo público-estatal, la cual cuenta con una apropiación institucional y jurídica, la cual se apega a una normatividad que regula tres puntos, el primero, sobre su uso, el segundo se refiere a la provisión y el acceso a los bienes y por último nos habla de los servicios públicos, donde entra el desarrollo urbano, el cual como su mismo nombre lo indica, busca que el crecimiento de las ciudades, sea de una manera ordenada, donde se brinden servicios públicos eficaces, eficientes y de calidad. Junto con los espacios públicos, como pilares de este desarrollo urbano, ya que son espacios, que ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, ya que dentro de estos espacios, se pueden

brindar servicios públicos, como lo son la seguridad, el transporte público, alumbrado y otros más.

La segunda variante habla acerca del sentido de lo público como un espacio autónomo, donde surgen diferentes formas de contribución y de apropiación conjunta de la ciudad.

En la tercera variante nos habla como un mecanismo que integra y como un elemento distributivo que se diferencia por concentrar atributos potenciales, como la polivalencia, la tolerancia, inclusión, democracia y bienestar, entre muchos más.³

Hay que recordar que el espacio público es multifuncional, no hay que verlo sólo como un montón de calles y edificios, ni como un espacio vacío, donde se considere como espacio público por razones jurídicas. el espacio público es la ciudad y del mismo modo pasa lo contrario, la ciudad como un espacio público, donde la ciudad es ante todo ese espacio público en el cual el poder se hace presente, donde la sociedad es retratada, donde los símbolos de lo colectivo se concretan. Louis Wirth (2005) menciona que “la ciudad se caracteriza por la heterogeneidad social”

En el espacio público encontramos una gran diversidad de intercambios, acciones, culturas, relaciones, etc, todo esto mencionado tiene cosas en común, y me refiero a la convivencia social, todas estas variables necesitan al espacio público para poder crearse y llevarse a cabo.

Entonces podemos caracterizar al espacio público, como lugar donde se dan las concentraciones de la población, donde se da la cultura, se crea una comunidad, se lucha por el poder de la política, se da la representación de la sociedad, donde alzan la voz los grupos de poder, así como los dominados y los conflictos. Así el espacio público es donde los grupos desiguales y opuestas, pueden expresar sus conflictos.⁴

³ Patricia Ramírez Kuri. (enero-marzo, 2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. Revista mexicana de sociología., 77, 7-36.

⁴ Jordi Borja y Zaida Muxí. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona: Ed. Electa

Ahora que vimos a qué se refiere lo público y el espacio público, veamos a los antagonistas, me refiero a lo privado y al espacio privado, lo privado, que en muchas de sus características difieren completamente a las características de lo público, donde lo privado, tiende a lo particular e íntimo y que sus funciones no están dirigidas a crear relaciones públicas, vínculos entre comunidades y algunas funciones más, que si logran hacer lo público y sobre todo los espacios públicos.

1.3 ¿Qué es lo privado?

Lo privado hace referencia a lo relacionado hacia lo de carácter individual, de utilidad personal, lo privado lo podemos relacionar con intereses y necesidades particulares, como lo puede ser las relaciones familiares, que se forjan bajo este carácter de la intimidad y lo privado.

Lo privado se interpretó como algo natural y de alguna manera invisible, es aquí donde entra el primer punto de contacto de lo privado, que es la casa, este lugar que es por donde se empiezan las relaciones, con la familia y se generan intereses y necesidades propias⁵.

Lo privado se empezó a debatir más fuertemente con la llegada del modelo económico neoliberal, de hecho el derecho privado, es el principal encargado de defender todo lo relacionado con lo particular.

Algunas de sus características son lo opuesto a lo colectivo, es decir, lo particular, que excluye a los demás o que sólo es para algunos. La mayor parte del tiempo cuando se nos viene a la mente la palabra privado, pensamos, en empresas, centros comerciales, parques de diversiones, o simplemente en las casas.

Por privado siempre pensamos en aquello que no es público, es decir, que está en manos particulares, esto hace que no esté disponible para cualquiera. Los “espacios privados” y los “bienes privados” son una exhibición de lo privado.

Asimilamos a lo privado como algo negativo, aquello que no está abierto al público. Es limitado por su uso o tiene sólo un objetivo de uso a una persona o a muy pocas

⁵ Paula Soto V. (Marzo 2009). Lo público y lo privado en la Ciudad. Casa del tiempo, 2, 54-58

personas. En términos más sociales, lo privado hace énfasis más a lo personal-individual.

1.4 ¿Qué es el espacio privado?

El espacio privado puede ser definido como un espacio doméstico, donde sucede un proceso social, sea este más o menos libre de un control de fuerzas de afuera, un ejemplo es el estado. Este espacio privado es una característica de la vida personal, el espacio privado corresponde a la realización de un proyecto de vida personal e íntimo, teniendo como base los valores de respeto, responsabilidad y de forma autónoma.

Así como en los espacios públicos, el estado es dueño de estos, los espacios privados tiene como dueños al sector privado ya sea a los empresarios, asociaciones anónimas, cooperativas o simplemente un ciudadano promedio.

Los espacios privados, no puedan ser creados sólo porque unos individuos así lo quieran, ya que el estado debe de darles permisos para que ellos puedan construir estos espacios, ya sean centros comerciales, plazas privadas, residencias, u oficinas para los trabajadores del sector privado-empresarial.

Los dueños de estos espacios, pueden invertir más dinero, para poder atraer a más consumidores a sus espacios privados, y así tener mayores ganancias, ya que de estas dependen si se siguen manteniendo o si se van a la quiebra y tener que vender ese espacio. Pero todo esto comenzó, a partir de los años ochenta, donde el neoliberalismo empezó a instaurarse como el nuevo modelo económico en la mayoría de los países, pero que en años posteriores esto se incrementaría mucho más por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, donde la mercantilización del suelo de las ciudades, empezó a ser comprada por privados haciendo que en los años posteriores empresas comenzaran a crear espacios privados (plazas comerciales, corporativos, parques, etc)

Es por esto que los habitantes de cualquier ciudad del mundo, puedan tener derecho a la ciudad, un derecho que hagan que los individuos, puedan desarrollar, disfrutar, planear y organizar las ciudades como ellos lo desean, hacer uso del suelo de una

manera más responsable, por eso en el siguiente apartado describiré más a fondo que se refiere el derecho a la ciudad y que nos garantiza.

1.5 Derecho a la ciudad ¿Dónde nace? ¿Qué es?

Para este apartado sobre el derecho a la ciudad hay que definir ¿Qué es la ciudad?, la ciudad se entiende como un espacio que se encuentra en un movimiento constante y que permanece en una metamorfosis permanente, son espacios de encuentro, donde se hayan encuentros, desencuentros, de conflictos y de relaciones, además es un espacio que dentro de si adopta el poder político, el poder cultural, poder económico entre otros más.

Ahora bien el derecho a la ciudad, se cataloga como una bandera política, onde las comunidades, quieren crear ciudades, a partir de la democracia, la participación ciudadana, valores como el respeto y la tolerancia, donde la gobernanza sea parte de la democracia y por ultimo ciudades que definan la función social del suelo, de la propiedad y la función de la ciudad⁶.

El derecho a la ciudad nace en 1967 y es definido por Henri Lefebvre, es un derecho donde los habitantes urbanos, deciden como construir y crear su ciudad y hacer esta un espacio de lucha anticapitalista⁷.

El derecho a la ciudad, ya no solamente es el acceso a los recursos urbanos, ahora también a las centralidades a la libertad de construir y modificar las ciudades, así como los espacios de estas y a nosotros⁸.

El derecho a la ciudad para Pedro Pérez y Natalia Cosacov (2016) es un derecho a la centralidad, es gozar de toda la riqueza que proporciona la ciudad, es poder asentarse en el ámbito urbano para acceder a los bienes de esta misma, en pocas palabras es un derecho al suelo urbano, a una vivienda, a la movilidad (transporte),

⁶ Canal uplatelevision.(5 enero 2018). Ana Sugranyes; el derecho a la ciudad. <https://www.youtube.com/watch?v=2mCRPkP7oac>

⁷ MOLANO CAMARGO, FRANK. (Julio-Diciembre, 2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. Folios, 44, 3-19

⁸ Fran Morente. (Sep/Dic 2018). De la acumulación a la apropiación: una reflexión acerca del espacio público en la ciudad contemporánea. Revista Brasileira de Gestão Urbana, 10, 650-652.

a las obras urbanas, así como sus servicios y a los equipamientos urbanos y sociales.

El derecho a la ciudad contradice la condición mercantil de una ciudad, sustentando el acceso a ella como derechos reconocidos en disposiciones normativas nacionales e internacionales⁹.

Ahora bien, ¿Por qué es importante mencionar el derecho a la ciudad cuando hablamos del espacio público? Para dar respuesta a esta pregunta, hay que recordar que el derecho a la ciudad, ya no solamente es el acceso a los recursos urbanos, ahora también a las centralidades a la libertad de construir y modificar las ciudades, así como los espacios que se encuentran dentro de las ciudades.

En conclusión el derecho a la ciudad sirve para el desarrollo de estas mismas y de la gente que las habita, ya sea para un desarrollo cultural, social, deportiva, de participación ciudadana, del ejercicio político, del desarrollo económico entre otros puntos, es importante que el gobierno garantice que este derecho se cumpla y se lleve a cabo, impulsando campañas, de cómo usar este derecho para el disfrute de los habitantes de una ciudad y al desarrollo que le pueden dar en un futuro las nuevas generaciones a las ciudades.

1.6 Exclusión – Inclusión.

El concepto de exclusión social se empezó a utilizar en Europa, para referirse a las nuevas problemáticas sociales y económicas, asociadas a la globalización, como el empleo en situación precaria, así como el subempleo, la inserción económica, política y cultural de los inmigrantes. Se define a la exclusión social como los mecanismos sobre los cuales las personas y grupos son despojados de la participación y titularidad de sus derechos sociales, o como un proceso que excluye

⁹ Pérez, P. & Cosacov, N. (2016). El derecho a la ciudad y la restructuración neoliberal en Buenos Aires: movilizaciones de sectores populares (“insolventes”) y clases medias (“solventes”). En Álvarez, L. (coord.). Ciudadanía y nuevos actores en las grandes ciudades. México: UNAM/CEIICH/UAM/Juan Pablos Editor, 291-311

a un sector de la población del disfrute de las oportunidades económicas, sociales y culturales¹⁰.

Ahora bien hablemos y definamos a la inclusión social, el Banco Mundial, define a la inclusión social como el proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos, claro está saber que no es la única definición que hay, otros organismos como la CEPAL tiene también su definición.

Para Else Øyen, la inclusión social es un concepto más político que analítico, es por esto que la inclusión social tiene más ángulos por donde ha sido definida, los cuales trascienden en una efectiva reducción de la pobreza. Es por esto que la inclusión social debe de partir entendiendo las condiciones que impiden o dificultan el acceso a oportunidades de cada ciudadano y ciudadana.

La inclusión social se distingue por el concepto de igualdad, pero a su vez lo complementa, debido a que esta explica la existencia y duración de determinadas desigualdades¹¹.

Hablar de exclusión-inclusión es importante y más si lo planteamos bajo el esquema del espacio público, ya que hay que recordar a Nora Rabotnikof, que menciona que los espacios públicos tienen que tener la característica de ser un espacio incluyente y abierto, donde por lo tanto la exclusión tiene que ser abolida de estos espacios. Pero por otro lado los espacios privados son la otra cara de la moneda, ya que estos espacios si pueden ser espacios excluyentes, ya que sólo algunos sectores o algunos individuos pueden hacer uso de estos mismos y ser así espacios cerrados.

¹⁰ Estanislao Gacitúa, Carlos S.. (2000). Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe. 1818 H Street, N.W., Washington, D.C. 20433, U.S.A.: y The International Bank for Reconstruction and Development The World Bank.

¹¹ Betilde Muñoz P, Alexandra B.. (2016). "Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas". Washington, DC USA: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

1.7 Conclusión.

En conclusión el espacio público es necesario para la convivencia de la ciudadanía, así como para el desarrollo de las personas, en todos sus aspectos, cultural, económica, deportiva, entre otros muchos más, estos espacios deben contar con ciertas características, como son, que sean espacios abiertos, inclusivos, que sean visibles y estén a disposición de todos, está de más decir que el derecho a la ciudad es de gran importancia para el desarrollo de las ciudades, de las nuevas ciudades así como de las generaciones futuras que serán las encargadas de usar estos espacios.

Por otro lado debemos de acabar con esta exclusión que se ha dado gracias a la mercantilización de las ciudades, donde lo privado excluye a aquellos con pocas oportunidades y despoja a los necesitados de estos espacios de recreación, convivencia social, desarrollo económico, seguridad y muchos puntos más.. Dejar de lado estos espacios de carácter obscuro, donde la participación ciudadana desaparece, el desarrollo cultural se abandona y peor aún, el derecho a la ciudad deja de existir.

Capítulo 2: Políticas Públicas Hacia el Espacio Público

En este segundo capítulo hablaremos de las políticas públicas ¿Qué son? ¿Cuáles son sus fases? ¿Cuál es el objetivo de estas? Entre algunas preguntas más, También hablaremos sobre la agenda pública, cómo es que los asuntos o problemas públicos entran en esta agenda para poder ser atendidos y buscar darle solución, además de hablar de los enfoques con los que cuenta y los tipos de modelos que existen de agenda pública. Después hablaré sobre la formulación y diseño de las políticas públicas, que elementos o puntos se deben de tomar en cuenta a la hora de su formulación. Además abordare como son las políticas públicas sobre el espacio público, cuales son los ejes de acción y para qué son creadas, por último una pequeña conclusión sobre cada uno de estos puntos.

Quiero recalcar que me voy a enfocar en el diseño de las políticas públicas, ya que será un elemento esencial que distinguiré de las políticas públicas que se han y se están implementando respecto al espacio público en la Ciudad de México.

2.1 ¿Qué es una política pública?

Veamos una definición sencilla de las políticas públicas hecha por Luis Aguilar (1992) en la que menciona que las políticas públicas son cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. En este sentido las políticas públicas son de interés social, político y económico, ya que buscan crear condiciones apropiadas para las y los habitantes de las ciudades.

El análisis de las políticas públicas se ha constituido, como una ciencia de acción, es como una contribución de los analistas y expertos a las decisiones de las autoridades.

Una segunda definición de política pública que propone Manuel Canto C (2002), es que las políticas públicas son una secuencia de acciones múltiples que llevan un mismo sentido, las cuales unas sirven para la realización de otras y que a su vez se van concatenando y se encaminan hacia una estrategia común. A una respuesta medianamente institucionalizada, a una situación que está catalogada como una problemática. Dentro de esta definición podemos encontrar 3 puntos importantes, el primero de ellos, es que hay un conflicto presente que causa decisiones que se convierten en acciones, por según punto se habla de la secuencia para llegar a ellas, es decir las acciones que se van a llevar a cabo, por último el carácter de lo público. Que es lo esencial en las políticas públicas.

Las políticas públicas pasan por una serie de fases, la primera de estas fases es identificar y definir el problema, en este paso es muy importante hacer varias preguntas ¿Por qué es un problema? ¿Es un problema público? ¿A qué sector de la ciudadanía está afectando y de qué manera? Aquí tenemos que averiguar porque es un problema público y definir el problema, para no caer en ambigüedades a la hora de realizar una política pública.

Para esto usaremos un modelo muy sencillo de formación de políticas públicas el cual se compone por 4 pasos, los cuales son, la definición del problema, la generación y selección de opciones, la aplicación o ejecución y por último la evaluación.

La primera fase de este modelo, es identificar el problema que se tiene que atender, lo que lleva a darle prioridad y posición frente a otros problemas que son concurrentes. Es decir investigar las causas que generan el problema, para poder ser integrado en la agenda pública y empezar a desarrollar soluciones.

La segunda fase es la generación y selección de soluciones, en este punto se crean diferentes opciones para hacerle frente al problema que se detectó. A partir de este punto se tiene que adentrar sobre cómo le puede dar solución al problema, lo que define líneas de acción, donde las dimensiones de la técnica, la institucional y la política busquen la mejor solución al problema.

La tercera fase del modelo tradicional nos lleva a la gestión de la solución seleccionada, en este punto para que las acciones comiencen hay que administrar y gestionarlas, la manera en que se dé la gestión va a incidir de una manera importante en los resultados que inicialmente fueron previstos. Esto nos lleva a que si una gestión es buena y dinámica nos va permitir enriquecer los resultados.

Por último señalar el punto de monitoreo y evaluación, en este apartado se nos presentan dos formas complementarias de ver los resultados, la primera forma destaca lo importante que es observar los resultados obtenidos, pues estos dan sentido a las actividades anteriores. Aquí nos referimos a la gran variedad de resultados que pueden arrojar una política pública y la mayoría de estos resultados pueden ser medidos de una forma cuantitativa o cualitativa.

La segunda perspectiva reconoce que cada una de las fases pasadas de la formulación de políticas públicas genera resultados, algunos resultados se relacionan con el proceso de la generación de políticas y otros relacionados con resultados intermedios o complementarios a los resultados finales.

Algo que me gustaría aclarar es que la evaluación de las políticas públicas debe de ser importante, sin importar de qué tipo de evaluación se trate, ya sea una evaluación de diseño, de resultados o de impacto, si dentro de las políticas públicas no hay evaluación lo más seguro es que están políticas queden obsoletas y no puedan resolver el problema que tratan de resolver.

2.2 Agenda Pública

Para este siguiente punto hablaremos de una de las partes importantes de las políticas públicas, la cual consiste en la selección de los problemas de atención prioritaria para los gobiernos para hacer esto nos haremos algunas preguntas ¿Cómo se seleccionan los problemas? ¿Qué papel tiene la ciudadanía y los medios de comunicación para hacer visibles estos problemas? entre otras más.

Ahora bien demos una definición de lo que es la agenda pública y la podemos definir como el proceso a través del cual algunos de los tantos problemas que aquejan a la ciudadanía, logran llamar la atención de una forma seria y activa del gobierno que

logran ser asuntos de política pública. Además de que es un modelo democrático el cual es utilizado por la ciudadanía y los medios de comunicación para hacer notar las inconformidades.

Hay aspectos de gran relevancia para la formación de la agenda pública, como lo es el contexto en el que se está dando el problema y como es que este se hace notar a través de la molestia de los individuos que aqueja. Después pasamos al proceso, en este aspecto, se ve todo lo relacionado a cómo es que cierto asunto que genere un problema público tiene que entrar en la agenda, para tratar el problema en cuestión. Después vienen los actores y los recursos disponibles, en este punto los actores son desde la ciudadanía, pasando por los medios de comunicación que hacen virales los problemas y por último los actores políticos y administrativos que son los encargados de formular las políticas públicas y llevarlas a cabo, así como de darles seguimiento.

Dentro de esta agenda pública podemos encontrar 5 enfoques importantes como lo es 1) los procesos de políticas públicas. 2) Cambio institucional 3) La fijación de la agenda y la movilización de la opinión pública. 4) El enfoque constructivista y por último 5) El cambio cultural.

El primer enfoque sobre los procesos de políticas públicas nos habla que la agenda es un paso de la hechura de las políticas públicas, y que como primer paso, consiste en identificar el o los problemas, seguido de esto fijarlos en la agenda, aquí nos debemos encontrar con un actor racional, el cual debe de contar con una visión segura para buscar y encontrar la mejor manera de darle una solución a los problemas.

En el segundo enfoque de cambio institucional, hace énfasis en todos los elementos institucionales y sus procesos de cambio, los cuales siempre están en constante evolución, ya que los problemas también cambian. La agenda pública se construye y consolida como un proceso político, siendo así víctima de intereses por parte de diversos actores y creencias que busquen sacar provecho de esta misma. Para terminar con este segundo punto, se debe de realizar un análisis de costo-beneficio antes de arriesgar, para no mal gastar los recursos disponibles.

Para el tercer enfoque, el cual consiste en la fijación de la agenda y movilización de la opinión pública, es donde el poder de los medios de comunicación masivos, como lo son las televisoras, periódicos y últimamente las redes sociales, estos dirigen la atención de la opinión pública hacia algunos temas particulares, los ciudadanos recurren a estos temas que son virales, para así organizar su agenda y decidirse por los temas o problemas que más los perjudican. Para esto se debe tomar en consideración el nivel social, cultural y educativo de las personas que visualizan a los medios de comunicación.

En el penúltimo enfoque constructivista, donde nos habla de un olvido del ciudadano como un actor social más que es fundamental, ya que sin este, los problemas públicos no existirían. Ahora bien, para que un problema se pueda considerar problema, los actores sociales deben atribuir características negativas, donde las consideraciones por parte de los ciudadanos deben de ser axiológicas, con significados compartidos por parte de una sociedad amplia que los nombra.

El quinto y último enfoque nos habla del cambio cultural, el cual se debe de incorporar como un elemento indispensable, ya que como mencione con anterioridad, los problemas evolucionan y la ciudadanía también. Es importante ver una vieja agenda para aprender de errores y no cometerlos en la formulación de la nueva agenda pública, además de que ambas ya cuentan con una visión diferente una de la otra, ya que la vieja agenda puede contar con demandas sociales, con carácter socioeconómico (programas de algún apoyo económico), mientras que la nueva agenda puede tener una visión en la que se demanden nuevos derechos y mejores condiciones sociales, para todas identidades de forma colectiva, en la nace un debate entre distribución y reconocimiento.

Cobb identificó tres modelos de agenda, el primero de ellos es un modelo donde las iniciativas nacen o provienen desde afuera del gobierno, donde siempre, el líder de estas iniciativas, son las organizaciones sociales y la sociedad civil, el cual su objetivo será la inclusión de temas de interés en la agenda pública esta agenda lleva por nombre "agenda sistemática". En el segundo modelo, las iniciativas se dan en el interior del gobierno, aquí es más claro saber que sólo hay un líder, el cual es el

gobierno, su objetivo será colocar esas iniciativas en la agenda, a esta agenda se le conoce con el nombre de “agenda institucional”. Y por último el modelo de la movilización social, donde el líder es el gobierno, pero que en su objetivo, esta llevar a discusión los temas a la opinión pública y de esta forma generar un consenso para la realización de la agenda pública.

2.3 Diseño/Formulación

El diseño consiste en estructurar, diagnosticar y estructurar y enunciar un problema público, objeto de una política pública, en el cual se propone la situación deseada que se quiere alcanzar, además seleccionar la alternativa con una solución efectiva y sobre todo que sea viable y se pueda realizar.

Dentro de este proceso de diseño, nos encontramos con cuatro pasos, el primero de ellos es 1) Delimitación del problema. 2) Enunciado y estructuración del problema público. 3) determinación de la situación futura deseada. 4) Selección de alternativas de solución.

Para el primer paso, la delimitación del problema, se requiere recopilar y analizar la información sobre el problema público a tratar, esto para poder conocer y comprender de una mejor manera la situación de una forma integrada. Para esto se debe de tomar en cuenta la información proporcionada acerca del problema público, así como del conocimiento dado con anterioridad por otros actores. En el segundo paso se elaboran los lineamientos, que establecen los medios para realizar objetivos prioritarios, los cuales son planteados en el marco de alternativas que darán solución, esto corresponde con el tipo de intervención e instrumento o instrumentos previamente seleccionados. Como tercer paso, se identifica a los servicios así como los estándares que se deben de cumplir, aquí se define a los servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población definida. Por último paso, se identifican las políticas que puedan estar relacionadas, donde se busca que estén alineadas unas con otras, de forma vertical y horizontal. ¹².

¹² Obra Colectiva. (2018). Guía De Políticas Nacionales. Lima, Perú: Centro Nacional de Planteamiento Estratégico.

La formulación va de la mano con el diseño, ya que este paso es el siguiente al diseño, se formulan soluciones a partir de demandas realizadas por la sociedad, esto ligado a la elaboración de respuestas, que ayudaran a dar un margen de estudio que servirá para encontrar soluciones a los conflictos, esto elaborado a una adecuación de criterios que tendrá que llevar la respuesta, como punto final encontrar la propuesta o la respuesta que solución de mejor manera el problema público, de este modo se dará la resolución del problema o en su caso el final de una política pública.

Dentro de la formulación tenemos 4 pasos que nos ayudaran a realizar mejores políticas públicas. En el primer paso nos encontramos con la elaboración de los objetivos principales así como de realizar indicadores, que nos ayudaran a medir el avance de la política pública y de este forma ver en qué sector se ha ido mejorando o empeorando, según las circunstancias. Un segundo paso nos habla de la elaboración de lineamientos, esto se refiere bajo que esquemas se va a trabajar para dar solución a los problemas. En el tercer paso se identifican los servicios y estándares de cumplimiento. Por último se identifican a las políticas que puedan estar relacionadas con la que se está por realizar.

Ahora hablare más a fondo de cada uno de estos cuatro pasos. En la elaboración de los objetivos específicos e indicadores, primero hay que definir ¿Qué se entiende por objetivos prioritarios? Y estos son los cambios los cuales se busca llegar para poder reducir, solucionar o para prevención del problema público, los cuales son planteados para llegar a la situación futura deseada para la población.

En este sentido, los objetivos deben de ser coherentes junto con la estructura del problema público. Una segunda característica es que sólo se debe de incluir una variable, la cual condiciona el cambio que se quiere dar. Estos deben ser realizados de forma concreta y que se puedan realizar en un cierto periodo de tiempo, aquí me gustaría mencionar que es muy importante no dejar de lado el tema de la eficacia y eficiencia que van muy de la mano con este punto.

Pasando al tema de los indicadores, estos se definen de la mano a los objetivos principales. Al igual que con los objetivos principales, también daré una pequeña definición de que es un indicador. Un indicador es una expresión cuantitativa, que proporciona un medio fácil y fiable para darle seguimiento y una evaluación, a los objetivos principales, dentro de la implementación de la política pública.

Dentro de los indicadores para una formulación correcta se proponen tres criterios:

- 1- Cumplir con cinco características, las cuales son; Ser específicos, relevantes, que se puedan medir, que se puedan realizar y por ultimo pero no menos importante, considerar el tiempo. Cumpliendo con estas 5 variables es posible satisfacer los requisitos técnicos y las necesidades de información para los usuarios.
- 2- Ubicar el indicador en los resultados es importante. Sobre todo, debe cumplirse una regla, la cual nos habla que dado que el objetivo principal representa un resultado que es intermedio y a su vez final, entonces este indicador que se vaya a elegir, también debe de representar un resultado intermedio y final, que acompañe al objetivo principal.
- 3- Por ultimo estos deben de ser enunciados de una manera clara, que sea preciso. Para esto se recomienda trabajar una estructura que defina con cierta claridad, sobre el cómo, hacia quién y qué es lo que se va a medir.

La elaboración de lineamientos, establecen los medios para dar secuencia a los objetivos principales, los cuales deben ser planteados con alternativas de solución y de esta manera corresponder con el tipo de intervención e instrumentos seleccionados. Para que los lineamientos tengan una correcta formulación se debe considerar los siguientes puntos;

- 1- Se deben de formular para cada objetivo principal, así como de ser coherentes con los mismos.
- 2- Los lineamientos deben de ser coherentes y sobre todo complementarios entre sí, para evitar redundancias y ambigüedades.
- 3- Estos deben de marcar la ruta, que ayudará a organizar las intervenciones para alcanzar los objetivos principales.

Para la identificación de los servicios y estándares de cumplimiento, es necesario recordar que hay dos tipos de servicios. Los primeros son aquellos que definen los servicios que van dirigidos a satisfacer las necesidades de la población objetivo dentro de la política pública. Y los segundos son estándares nacionales que se deben cumplir para dicho servicio.

Por último identificar a las políticas relacionadas, en esta última etapa, se buscan a las políticas públicas que de alguna manera estén relacionadas, con la que se está diseñando y formulando, para de esta forma alcanzar lograr mayores y mejores resultados, de una manera más efectiva, para así lograr una coherencia en la planificación estratégica.

De esta forma acabamos con el apartado de diseño y formulación de una política pública, la cual como ya lo mencione en el capítulo, busca dar solución o soluciones a problemas públicos a los que se enfrenta la ciudadanía y así mismo el gobierno¹³.

2.4 Las políticas públicas del espacio público (Políticas Urbanas)

Las políticas relacionadas con los espacios públicos deben de realizar una mejora en el ordenamiento urbano, para que los espacios públicos, tengan una mayor participación dentro del desarrollo urbano y de las ciudades. Los espacios públicos deben de ampliarse y mejorarse, para que de esta manera se puedan reducir las desigualdades que se generan dentro de las ciudades y el entorno urbano que combina a los espacios privados con los espacios públicos, todo esto para poder brindar mayores y mejores servicios públicos, culturales, económicos y sociales, que generen una mayor inclusión.

En este apartado entran las políticas urbanas, las cuales están relacionadas con la forma de apropiarse del territorio, el cual no sólo se enfoca en la ciudad, sino también en todo el espacio que están dentro de ella el cual se puede transformar. Son los espacios donde los habitantes pueden desarrollar actividades, formas de

¹³ Obra Colectiva. (2018). Guía De Políticas Nacionales. Lima, Perú: Centro Nacional de Planteamiento Estratégico.

vivir, etc, es el lugar donde se inician procesos de transformación social (Subirats, 2015)

Las políticas urbanas tienden a tener dos enfoques, el primero hace referencia a aquellas políticas que se dan en un contexto urbano, aquellos problemas que se explican porque surgen de un marco urbano determinado, Por otro lado, se entiende que los problemas se determinan por ciertos sectores, como lo son los jóvenes, personas de la tercera edad e inmigrantes, que viven en la ciudad.

Dentro de estas políticas se debe de dar un enfoque en la igualdad de género, para que las mujeres y niñas, así como grupos marginados como lo llegan a ser inmigrantes y otros grupos marginados, puedan ser acogidos dentro de estos espacios públicos, y sentirse en confianza para poder realizar de una manera más accesible su participación en la vida pública de todos y todas. Las políticas urbanas surgen para mediar y dar resoluciones de conflictos entre colectivos y particulares. Estas se deben de considerar como propuestas de regulación pública de los problemas y contradicciones a los que se afrontan las sociedades presentes. Así mismo, entraña un mecanismo de asignación pública de recursos, para brindar oportunidades a distintos grupos sectoriales con intereses y preferencias (Brugué y Gomà, 1998)

Las políticas urbanas forman parte de un universo espacial del Estado de bienestar, donde se encuentran la regulación pública de la división económica y social del espacio, las cuales ayudan a la organización y clasificación de estos espacios, para analizar qué es lo más conveniente a realizar en cada espacio, ya que no es lo adecuado realizar el diseño para un parque, como para un plaza pública, los punto a analizar y diseñar son completamente diferentes. Estas políticas se diseñan y construyen para poner a prueba nuevos instrumentos de regulación pública en las grandes ciudades. La política urbana incluye ciertos sectores de la actuación pública y de la gestión del territorio urbano, estos sectores son la localización y reestructuración económica del territorio, dentro de estas políticas, se encuentran las políticas de vivienda en todas sus variantes, los sistemas de transporte masivos

y colectivos, por último las políticas dirigidas a la infraestructura y la oferta de los servicios públicos como lo son el drenaje, luminaria, entre otros más.

Es por todo esto que en 2016 en el Hábitat III, la conferencia promovida por las Naciones Unidas la cual habla sobre la vivienda y desarrollo urbano sostenible, la cual se celebró en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre de 2016, se aprobó la Nueva Agenda Urbana, la cual busca dar un nuevo desarrollo urbano, el cual sea sustentable, junto con el medio ambiente y la economía, esta nueva agenda, representa un ideal común, el cual busca conseguir un futuro mejor y más sostenible, en el que los habitantes de las ciudades tengan acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades ofrezcan

El papel que tienen los espacios públicos en las políticas urbanas, es que son generadores de convivencia social, articuladores de los servicios públicos, principales espacios de seguridad social, puntos de encuentro, mejorar la calidad de vida, así como también de mejorar la calidad del medio ambiente, a través de parques, jardines, viveros públicos y mercados ecológicos de igual manera de carácter público, así como conectores para uso de transporte público. .

2.5 Conclusión

Para esta conclusión me gustaría mencionar que es muy importante la estructuración de políticas públicas, y que todas y cada una de las fases que componen las políticas públicas deben ser realizadas de la mejor manera, para poder obtener una política pública bien hecha y que a la hora de su implementación sea de la mejor manera, así como también me gustaría resaltar la importancia de la ciudadanía, en la formulación de las mismas, así como de incluir el problema de los espacios públicos en la agenda pública, para que el gobierno pueda formar soluciones a esta problemática.

Pasando a las políticas públicas sobre el espacio público, siempre deben de estar en constante evolución, tocando temas de interés general, para satisfacer y dar solución a los inconvenientes de las nuevas y viejas generaciones. Además es importante hacer una reflexión sobre la toma de decisiones y como el espacio

público ayuda a disminuir los índices de violencia y violencia de género, al hacer lugares inclusivos y que tienen este enfoque de igualdad de género.

Estas políticas públicas se tienen que realizar para mejorar la infraestructura de los espacios, innovando en el uso de energías verdes (paneles solares, luces led de bajo consumo eléctrico, etc) para poder promover actividades para que todos y todas se sientan en un entorno seguro tanto de día como de noche. Las instalaciones deben contar con visibilidad y esto desde el punto en el que se pueda ver y te puedan ver, para que las mujeres y niñas así como personas vulnerables se puedan sentir en una ambiente más seguro y en el caso de mujeres y niñas eviten ser violentadas de forma sexual.

El tema de la seguridad es muy importante y más en países como México, el cual cuenta con índices altos de inseguridad, es por eso que incluir a los cuerpos de seguridad municipales y estatales es importante para el cuidado de ellos, además de que las personas que acudan a estos espacios, al ver a un policía, se sentirán en un entorno más seguros y protegidos, donde si tienen algún incidente, saben que pueden acudir de una manera rápida con el policía.

Este punto va de la mano con el punto de tener instalaciones en buenas condiciones, como las luces que tengan una iluminación adecuada, la cual ayude al personal policiaco a ver mejor cada detalle que ocurre dentro y fuera de los espacios públicos.

Además, un punto que en lo personal se me hace de suma importancia, es el contar con infraestructuras que sirvan de apoyo a los espacios públicos, el cual ayude a reducir la basura en bancas, andaderos o senderos y así disminuir el riesgo de intoxicación causada por basura. También en este sentido darle prioridad a estar cerca o ser puntos de paradas para el transporte público, que facilite la llegada de las personas que buscan ir a estos espacios, además de que igual ayuda a disminuir la inseguridad al haber una afluencia recurrente de gente en estas paradas de autobuses o metro.

Muchos espacio públicos son utilizados para realizar actividades deportivas, físicas o simplemente de ocio, además de que sirven como espacio para la educación y el aprendizaje, es por eso, que dentro de estas políticas públicas, debe de tomarse en cuenta el factor salud, ya que es un elemento que siempre está presente, para así usar estos espacios para afrontar problemas de salud.

Y por último, los espacio públicos con áreas verdes (bosques) dentro de las grandes ciudades, promueven a que los usuarios sean más activos, además de que sirven como pulmones que den oxígeno a colonias o barrios cercanos a la zona, un ejemplo de ello, son los bosques que se encuentran en la Ciudad de México como lo son el Bosque de Chapultepec, el Bosque de Tlalpan, Bosque de Aragón y las zonas altas de esta misma demarcación.

Capítulo 3: Una Ciudad de Todos y Todas.

En este tercer capítulo, haremos un recuento histórico sobre las políticas públicas hacia el espacio público, a partir del año 2000 y que finalizaría en el 2006, revisando el plan de desarrollo del entonces Distrito Federal que impulso el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador. Una vez terminado ese periodo de tiempo, seguiré con el siguiente plan de desarrollo del Distrito Federal, impulsado por Marcelo Ebrad, jefe de gobierno que ocupó el cargo de 2006 a 2012, ya por último me enfocare mucho más en los últimos dos planes de desarrollo de la Ciudad de México, el de Miguel Ángel Mancera quien ocupó el cargo de jefe de gobierno de 2012 hasta el 2018 y el de la actual administración encabezada por la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, quien sigue en el cargo y que finalizara hasta el año 2024.

En este capítulo abordare las políticas públicas y/o programas públicos, para la recuperación del espacio público, ya sean plazas públicas, parques y centros públicos, los cuales como hemos visto en capítulos anteriores son de gran importancia para el desarrollo de las personas y grupos que habitan en este caso la Ciudad de México, la cual es una ciudad que está en constante crecimiento y que es epicentro de las grandes manifestaciones, sociales y políticas. Una ciudad que tuvo un crecimiento exponencial de espacios privados con la llegada del neoliberalismo, con la mercantilización del suelo, creando grandes centros comerciales y corporativos, que pertenecen al espacio privado.

Revisare si los espacios públicos con los que cuenta la Ciudad de México, cuentan con las características ya antes mencionadas en capítulos anteriores, para que estos espacios se puedan considerar como espacios públicos, abiertos e incluyentes, que sean espacios seguros y que permitan a todos los habitantes generar relaciones sociales, actividades económicas, así como culturales y deportivas.

3.1 Programa General De Desarrollo Del Distrito Federal 2001 – 2006

Para comenzar este apartado hay que recordar que en el año 2000 se realizaron elecciones para elegir al nuevo jefe de gobierno en el Distrito Federal, donde el candidato electo fue Andrés Manuel López Obrador, el cual en su programa de desarrollo del Distrito Federal (2001 – 2006) menciona que el desarrollo urbano del Distrito Federal se ha caracterizado por el avance desordenado de la mancha urbana y la falta de planeación, afectando a las zonas forestales y rurales del sur, las zonas de reserva ecológica y de conservación (Andres Manuel L, O, 2000).

Todo lo anterior se relaciona con un mercado del suelo el cual no cuenta con una planeación y regulación adecuada, además que sólo beneficia a ciertos sectores, como los grupos inmobiliarios, que en la mayoría de los casos se benefician a través del clientelismo, el cual genera corrupción y que en un futuro los únicos afectados sean los habitantes, los cuales no podrán contar con espacios para su disfrute.

Bajo esta visión, en el plan de desarrollo de la ciudad, establece una articulación de un gabinete que fomente el desarrollo sustentable, de espacios que están relacionados con las obras de servicios públicos, así como de vialidad y transporte, el desarrollo urbano y por último la vivienda. Es necesario pensar que el entonces Distrito Federal, no es un territorio sólo y aislado, es todo lo contrario, un territorio conectado, que junto a municipios del Estado de México forma la Zona Metropolitana del Valle de México, además de ser la capital de la república y que por estas razones trabajaría con las autoridades de los municipios y del Estado de México, así como de las autoridades del gobierno federal. Ya que sin una planeación adecuada, la economía, la sociedad, el medio ambiente no podría desarrollarse.

Menciona que se debe lograr un orden territorial, para conseguir una Ciudad organizada y racional, todo esto a través de políticas de construcción o de remodelación. Así como de detener el crecimiento de la urbanización, que son el principal factor que termina afectando a las zonas que son reservas ecológicas, cuyas zonas se encuentran en su mayoría al sur de la ciudad, las cuales son

utilizadas para realizar asentamientos irregulares o para deforestación de zonas como el Ajusco.

El gobierno llevó a cabo una revisión de las políticas, programas y proyectos, que estén relacionadas con el desarrollo urbano y la vivienda, que junto a ello, se iba a impulsar una reestructuración de las dependencias que se encargan de este tema. Además se lanzarían mecanismo de coordinación metropolitana, para asumir y seguir a las políticas de desarrollo urbano, así como a la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.

En temas más específicos sobre el espacio público es nula la información en el programa de desarrollo del Distrito Federal. Tal vez porque a principios de la década, no era un tema de interés social y por ende no era un problema público, pero que a través de que las desigualdades sociales han ido en incremento, se han hecho notar cada vez más, que los espacios públicos en la ciudad son muy importante, para los habitantes de la misma.

3.2 Programa General de Desarrollo Del Distrito Federal 2007 – 2012

En este nuevo periodo el espacio público empezó a tomar mayor relevancia, y así se demostraba en el programa de desarrollo del Distrito Federal, el cual mencionaba el desarrollo de la vida pública, dentro del espacio urbano, el cual en cierta perspectiva se dirigía a restituir a la sociedad junto a los espacios públicos, así como de mejorar los servicios públicos, donde su principal objetivo fue el hacer un transporte público eficiente, expandiendo su capacidad y mejorando su calidad. Un punto importante que en el capítulo anterior señale, ya que sin los medios de transporte, es muy difícil llegar a estos espacios públicos.

Este programa de desarrollo, buscaba crear una Ciudad de México el cual sea un espacio donde los habitantes gozaran de sus derechos fundamentales. Que los habitantes, recuperaran la ciudad, la hicieran suya, buscando el derecho de disfrutar de la ciudad y que esta sea un espacio público, incluyente, para todos y todas, que sea accesible y que los habitantes hicieran de este espacio un lugar entrañable. Donde cada uno de las personas que la habiten se pueda desarrollar de forma

personal y colectiva, un espacio que les sirva para realizar sus proyectos, se sientan y sean libres y sobre todo disfruten de sus derechos.

Uno de los objetivos más importantes que se planteaban en este programa, era la creación de espacios que sirvieran de interlocución entre autoridades y ciudadanos, para dar solución de las demandas que nacen de la sociedad, también el crear espacios para que la ciudadanía pudiera participar en todo el ciclo de la política pública.

En este programa, se buscaba hacer uso intensivo del espacio público, destinado para el deporte y esparcimiento, para recuperar el nivel de competitividad, como lo son las olimpiadas nacionales. Con la recuperación de estos espacios públicos, así como de la infraestructura de equipo para actividades deportivas, se buscara promover una cultura hacia el deporte. Además de que estos espacios son ocupados, para programas que ayuden a reducir los niveles de obesidad y que al mismo tiempo mejoran la salud de las personas que practican actividades deportivas.

Por primera vez en su historia, los espacios públicos de la Ciudad de México, contarían con acceso a conexión a internet, el cual ayudaría a conectar a los ciudadanos con todo el mundo, tal vez y en ese momento, las redes sociales no eran lo que son hoy en día, pero la conexión ayudo a muchas personas desarrollarse y a compartir y obtener nueva información que les interesara, así como de compartir información que les pareciera interesante o que simplemente les gustara.

Otro punto que tocó este programa respecto al espacio público, fue el tema de la seguridad, donde los espacios públicos, son protagonistas y pieza clave para reducir los índices delictivos, rescatando estos espacios, liberándolos de espacios que son usados para delinquir. El programa busca hacer de la Ciudad de México un espacio más seguro, en el cual se otorgue protección y apoyo a los proyectos de las familias, donde los principales beneficiados sean las niñas y niños, que estos espacios los usen, para la recreación de actividades, que ayuden a prevenir que estas niñas y niños en un futuro se alistén en pandillas, así de esta forma disminuir los delitos.

La participación de la sociedad es tomada en cuenta y se vuelve una aliada importante, para la recuperación de los espacios públicos, los cuales, ayudaran a revertir el deterioro que ha generado la delincuencia, y que ayudara a la mejora de los servicios urbanos, el cual servirá, para construir, espacios con un ambiente que generan confianza y lo más importante, seguridad.

El arte y la cultura son de los elementos importantes con el que sin el espacio público, no se podrían crear atracciones, exposiciones, bazares, obras de teatro, y discursos, estos elementos culturales y de arte serían olvidados, es por esto que en el programa de desarrollo, se busca promover el arte y la cultura en los espacios públicos de la Ciudad de México, brindando sentimientos pertenecía comunitaria, respeto, tolerancia, vaya ser espacios polivalentes, que generen un sentido de identidad a cada persona y grupo que conviva en cada uno de estos espacios. Los ciudadanos hacen suya la ciudad a través del arte y la cultura.

Además busca crear que los espacios públicos, sean museos para apreciar del arte, como lo son las exposiciones de las calaveras por el día de muertos, así como las exposiciones en reforma, los bazares de arte en las colonias de San ángel, las presentaciones en la plancha de la constitución, en las afueras del palacio de Bellas Artes, así como en su interior, las obras teatrales en los foros de los parques públicos, entre muchas cosas más

La Ciudad de México es muy rica, en cuanto a la diversidad social y de etnias se refiere, es la ciudad donde una cantidad mayor de personas y grupos se relacionan, tan sólo con recordar, que muchos de los movimientos sociales, se han realizado en los espacios públicos de la ciudad. Es la ciudad que cuenta con la mayor proporción nacional de espacios culturales. Uno de los principales objetivos en este tema, es universalizar el acceso al arte y la cultura, así como de llevar el arte y la cultura a los espacios públicos. Donde se busca crear festivales culturales nacionales e internacionales, en los espacios públicos.

El programa menciona que recuperaran a los espacios públicos, a través de actividades como cines, grupos de teatro, la danza, bibliotecas comunitarias, preservar a la memoria histórica, además de actividades que propongan las

comunidades, que se me hace un acierto, que en estas actividades de arte y cultura se tome en cuenta a las comunidades, ya que muchas veces estas comunidades saben mejor sobre sus costumbres y tradiciones.

Otro punto importante con el que cuenta este programa de desarrollo, es el buscar un nuevo orden urbano, para conseguir brindar servicios eficientes los cuales ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes. El gobierno de la Ciudad de México es importante el ordenamiento urbano, ya que no sólo establece condiciones de un crecimiento económico, el cual es muy importante, sino que también es un instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad, algo que con la llegada del neoliberalismo, se ha ido perdiendo, cayendo en desigualdades más notorias y difíciles de eliminar.

El ordenamiento urbano es una tarea privilegiada, en la que el gobierno, puede emplear su trabajo para garantizar el derecho a los ciudadanos a una vida digna y que cuente con oportunidades. Es esencial, para regresar la Ciudad de México a todos y todas las habitantes la accesibilidad a los espacios públicos, los cuales son espacios que en el orden urbano, son herramientas indispensables, para hacer a la ciudades, espacios donde se da la integración social y de identidad personal y colectiva.

Bajo esta perspectiva, el gobierno de la Ciudad, se guía por la visión de una ciudad que cuente con recursos necesarios, para impulsar su crecimiento económico, en un orden urbano que promueva las relaciones sociales que sean más equitativas, que se coadyuven para erradicar la marginación y pobreza, al hacer accesibles para todos, los servicios, e infraestructura, así como de sus espacios públicos, siendo así una ciudad ordenada la cual otorgue oportunidades a todos los que la habitan, asegurándoles una vida digna.

El gobierno busca construir una ciudad que sea de sus habitantes, donde estos puedan disfrutarla y puedan sentirla suya, es por esto que buscan crear un desarrollo urbano se enfocó en la revaloración de los espacios públicos, que ayudaran a crear un motivo de orgullo e identidad para sus pobladores. Ser un

espacio de integración social y del desarrollo personal, donde la equidad se en un criterio de las políticas de desarrollo urbano.

Ahora bien, es cierto que el programa de desarrollo tenía intenciones de mejorar y recuperar el espacio público, pero, cuando nos fijamos en la otra cara de la moneda, vemos que los espacios privados tuvieron un gran auge en la administración de Marcelo Ebrad, ya que en estos seis años se crearon un número importante de centros comerciales, entre los que destacan “Parque Tezontle”, el cual fue inaugurado en el año de 2007, este fue el primer gran centro comercial en la zona oriente de la ciudad, más específicamente, en la delegación ahora alcaldía Iztapalapa, fue el pionero en la creación de plazas comerciales en esta demarcación.

Además al poniente de la ciudad igual hubo plazas y residencias privadas, el caso de Parques Polanco, fue un desarrollo el cual cuenta hoy en día con torres de departamentos, torres de oficinas para corporativos y un área comercial, el cual cuenta con bancos, zona de restaurantes, tiendas departamentales y un gimnasio.

Y en forma de conclusión no me gustaría decir que la creación de estos espacios privados, sean malos, pero que son espacios, que generan desigualdades, si bien es cierto que buscan impulsar la economía de la ciudad, pero sobre todo de esas zonas, es notable, que no muchas personas pueden acceder a las amenidades y servicios que se prestan en estas grandes plazas comerciales. Pero pasando a los espacios públicos, en el cuarto, quinto y último informe de gobierno, resaltaba la recuperación de los espacios públicos, garantes de la calidad de vida de los y las habitantes.

3.3 Programa General de Desarrollo Del Distrito Federal 2013 – 2018

Para este tercer periodo, al igual que en los programas pasados, revisaré que es lo que menciona acerca del espacio público, como observamos en el periodo pasado, el espacio obtuvo relevancia en todos los ámbitos, ya sea para promover el deporte, así como la cultura y el arte, además como pieza fundamental en la tarea de disminuir la inseguridad, siendo este creador de igualdad, donde los ciudadanos se

sientas parte de la ciudad y la hagan suya, mediante actividades, o como simples espacios de ocio.

El Programa General de Desarrollo Del Distrito Federal (2013-2018), presenta cinco ejes prioritarios para el desarrollo de la ciudad, en los cuales los espacios públicos forman parte fundamental. Los ejes son:

- 1) Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.
- 2) Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.
- 3) Desarrollo económico sustentable.
- 4) Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura.
- 5) Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

El programa menciona que durante los últimos años, la Ciudad de México, los gobiernos de izquierda progresista, se han encargado de recuperar la esencia de la ciudad, que tenga presencia y dignidad, valores que la identifiquen con su pasado histórico, esta recuperación se ha dado a través de sus espacios públicos, los cuales han sido testigos de grandes acontecimientos a lo largo de más de cinco siglos, desde que se fundó la extinta Tenochtitlan. La ciudad de México cuenta con espacios que la colocan en una ciudad de vanguardia a la hora de hablar de diversidad cultural y de derechos humanos.

El programa busca que los espacios públicos sean partícipes de una estrategia económica, competitiva, incluyente y sobre todo sustentable, para ello se creó la Comisión Interdependencial, para el fomento y promoción de la economía en la Ciudad de México. Por lo que se fomentara el desarrollo urbano, social, económico y ambiental, en esta estrategia se promueve un entorno diverso, donde los espacios productivos cohabiten con centros de innovación, servicios y equipamiento y sobre todo el espacio público, ayudando a mejorar la calidad de vida y ofreciendo nuevas y mejores oportunidades de empleo, para una competitividad social y territorial.

El programa plantea dar prioridad al desarrollo de una política de planeación, la cual este en constante equilibrio, con la preservación del medio ambiente, un punto importante en esta ciudad, la cual en los últimos años ha tenido problemas en la

calidad del aire y del medio ambiente, el desarrollo urbano, la convivencia social, el respeto del espacio público y el desarrollo económico, el cual expandirá el programa eco bici, uno de los mejores programas que en lo personal, han ayudado a disminuir la carga vehicular y que ayuda a recorrer, calles, parques y espacios públicos de interés.

El programa nos describe un ámbito urbano-ambiental, en el que plantea que si no se consolida, una planeación urbana integral, que contenga visiones hacia la metrópolis, de proximidad, accesibilidad, que debe de ser obligatoria por parte de las autoridades y que genere equidad, la cual contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos y servicios urbanos, que este articulada por un sistema de transporte público, así como la movilidad no motorizada, puede acrecentarse el deterioro del tejido social, que año con año aumenta, haciendo que la calidad de vida empiece a empeorar, acrecentando los niveles de marginación y que los desastres naturales como los sismos e inundaciones tengan un mayor riesgo.

Así como en el programa de desarrollo que impulso Marcelo Ebrad, en este el espacio público vuelve a ser protagonista, en el ámbito de la seguridad, cuyos delitos de alto impacto han estado a la alza, es necesario mantener y mejorar políticas y programas que ayuden a prevenir estos delitos, así como de continuar con políticas de seguridad pública y procuración de justicia, añadiendo la perspectiva de género. Para todo esto es indispensable en hacer uso eficiente del espacio público, como espacio cultural, recreativo, de orden y que genere paz y tranquilidad, cuyos espacios generan lazos en la sociedad, que crearan una mayor convivencia social y dará una mayor seguridad pública.

En este programa la Ciudad de México se basa en dos ideas centrales, la primera de ellas, es el seguir implementando recursos para que la ciudad siga siendo una ciudad de derechos, ya sean derechos económicos, políticos, culturales, deportivos, sociales y ambientales. Pero como segunda idea, se quiere hablar de una capital social, donde se trabaje hombro a hombro, autoridades y ciudadanía, que sea una participación ciudadana activa, ya que al hablar de capital social es hablar de acción

colectiva, que sea cooperativa, mantenga estrecha corresponsabilidad, pero sobre todo unión. Es por esto que el tejido social será fortalecido a través de potenciar y recuperar los espacios públicos, que sean útiles para las comunidades y barrios, ya que cuando se habla de recuperación del espacio, es sinónimo de bienestar humano y social, la cual contenga principios de equidad y armonía.

Uno de los objetivos que busca este programa, es el consolidar a la Ciudad de México como un espacio multicultural, el cual este abierto al mundo, de una forma equitativa, incluyente, creativo y diverso, donde las políticas culturales, sean políticas participativas, las cuales busquen mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes, es por esto que una de las líneas de acción, es impulsar una oferta amplia de cultura, que sea de calidad la cual pueda estar al alcance de todos y todas en los espacios públicos, los cuales contengan las instalaciones adecuadas para el goce y disfrute del tiempo de estos espacios y de la cultura.

Un segundo objetivo que se plantea en el programa es el disminuir los actos delictivos o actos de violencia, en cualquiera de sus modalidades y tipos, atendiendo a los posibles factores de riesgo. Esto lleva a generar entornos urbanos seguros, donde la línea de acción principal, es la recuperación de los espacios públicos, con la ayuda y participación de la ciudadanía y comunidades involucradas, para que las comunidades sientan un mayor apego a estos espacios de los que son parte y sientan una mayor seguridad en espacios más cómodos, los cuales cuenten con el mantenimiento adecuado, para que dentro de estos espacios, se implementen programas para la prevención del delito.

Los espacios públicos han ido adquiriendo fuerza a la hora de ser partícipes a la hora de realizar eventos en sus instalaciones, ya que en el año 2010 se realizaron 1,352 y que para el 2012 pasaron a ser más de 3,100 eventos culturales, deportivos, culturales entre otros más, esta tendencia es cada vez mayor y hace que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos, en los que realizan sus actividades del día a día. Sobre esta línea, una de las líneas de acción es aumentar la seguridad y sobre todo la accesibilidad en los espacios públicos para garantizar que la sociedad pueda apropiarse de estos mismos espacios. Por otra parte generar una

conciencia social mediante campañas en medios de comunicación, donde se promueva el respeto a la ciudad y a sus espacios públicos.

Pasando al eje económico uno de sus ejes prioritarios, es trabajar de manera participativa y bajo los poderes públicos, fomentar el desarrollo económico en diversos espacios de toda la Ciudad de México, a través de proyectos de inversión públicos, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social. Donde las líneas de acción serán identificar espacios públicos que contengan diferentes características económicas y sociales y diseñar un modelo de reactivación económica de espacios públicos, el cual puede ser implementado en los diversos espacios de la Ciudad de México y Delegaciones (ahora Alcaldías).

Bajo este esquema, una de las metas que buscaba este desarrollo económico en los espacios públicos, era lograr una organización de comerciantes, productores, prestadores de servicios, organizaciones sociales y otros sectores más, que estuvieran interesados en la reactivación de los espacios públicos en sus comunidades, barrios y pueblos. Para lograr esto, se busca convocar a diferentes actores económicos, sociales y culturales y más, para participar en la reactivación económica y social de los espacios públicos.

La reactivación económica y la convivencia social de los espacios públicos prioritarios, para recuperar el tejido social, así como de mejorar la calidad de vida en cada una de las demarcaciones de la Ciudad de México. Las principales líneas de acción, fue integrar, por Delegación y colonia, un padrón de espacios públicos, que sean prioritarios para su recuperación, en las que señalen sus características sociales, económicas y culturales, así como sus posibilidades de desarrollo y recuperación. Además de impulsar, de forma participativa, nuevas actividades económicas y sociales en los espacios públicos, ya sean plazas, jardines, parques y deportivos.

En el cuarto eje “Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura”, busca hacer frente a los problemas relacionados a la planeación del territorio urbano y natural, así como de la creación, recuperación y mantenimiento de los espacios

públicos, como también la articulación del transporte público y de los servicios de la Ciudad de México. También se busca promover una mayor convivencia colectiva, la cual se más dinámica que genere nuevas actividades a través de los espacios públicos, los cuales sirvan como nuevos ambientes de encuentro.

A causa del crecimiento acelerado de la Ciudad de México, por la incorporación de nuevas áreas, formales o marginales, las cuales no han sido diseñadas con la intención de establecer una estructura urbana, se presenta una discontinuidad del tejido urbano, esto a consecuencia trae servicios públicos ineficientes e insuficientes y sobre todo por los pocos y limitados espacios públicos, para la convivencia de familias y habitantes de las comunidades, todo esto crea una pérdida de la cohesión social.

Todo esto lleva a que una meta que se propone en este programa de desarrollo, es implementar programas que ayuden a la regeneración urbana integral en nodos y corredores estratégicos para la ciudad, que impulsan proyectos públicos, sociales y privados, donde la recuperación de espacios públicos y áreas verdes, para con esto generar una producción social del hábitat, elevar o mejorar la calidad de vida de los individuos y disminuir la presión inmobiliaria sobre el suelo de conservación, para uso privado.

En el programa destacan que la Ciudad de México tiene un déficit de espacios públicos, donde el estimado de territorio que ocupan los espacios públicos es cerca del 9.5% de la superficie total de la entidad, lo cual representa a 5 m²/hab cuando el ideal corresponde a 12 m²/hab, además esta distribución no es equitativa entre las 16 demarcaciones de la capital, donde hay casos donde los espacios no cuentan con la accesibilidad correcta, la calidad de obra es precaria y no tienen su mantenimiento adecuado. El crecimiento desenfrenado de la entidad federativa ha hecho que el crecimiento urbano sea de manera desordenada, lo cual es una de las principales causas que provocan la pérdida y deterioro del espacio público.

Todo esto hizo crear un objetivo, el cual busca crear, recuperar y mantener a los espacio públicos, áreas verdes urbanas, en diferentes escalas y diferentes zonas de la Ciudad, así como de las calles, quienes son elementos que articulan a los

espacios públicos, todo esto con el fin de generar lazos de convivencia, apropiación de los espacios públicos y darle un sentido de pertenencia, así como generadores de un ambiente de seguridad para los habitantes y visitantes.

Como meta principal, está el rescatar, regenerar y crear espacios públicos para propiciar el mejoramiento social y cultural de su entorno urbano, donde se incluyan elementos como la igualdad de género y que sean accesibles a grupos vulnerables o que cuenten con discapacidades. Dentro de las líneas de acción encontramos el ampliar el desarrollo y el mantenimiento de corredores urbanos y parques lineales, también el fortalecer la recuperación de bajo puentes y los espacios públicos para la recreación de los barrios, colonias y pueblos.

Además de implementar agendas locales, donde se promueva la participación de las comunidades y de los pueblos originarios en la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, también para que ayuden a identificar y darle registro a los espacios disponibles a través de un catálogo, donde se especifiquen los tipos y funciones de esos espacios. Es importante que en el tema ambiental, se aumente la cobertura vegetal de los espacios públicos y privados, para crear espacios de microclimas los cuales producen humedad y sombra que ayuden a disminuir las consecuencias del efecto isla de calor.

Por otra parte, cuando hablamos de espacios privados en la Ciudad de México, nos damos cuenta, que estos espacios tuvieron su mayor auge en esta administración de Miguel Ángel Mancera, donde las construcciones de espacios privados dio un incremento exponencial, algunas construcciones ni siquiera cumplían con los requisitos para poder realizar las obras, otras más sobrepasaban los pisos permitidos para las construcciones de edificios y otras más se realizaban sin los permisos necesarios para las construcciones.

Las plazas o centros comerciales, fueron otro sector que se benefició, de hecho en los últimos 12 años se han construido 108 plazas comerciales, empezando con Andrés Manuel López Obrador, se consolidó con Marcelo Ebrad y tuvo su pico máximo con Miguel Ángel Mancera.

Los edificios departamentales igual tuvieron un incremento sorprendente en la administración de Miguel Ángel Mancera, pero cabe recalcar que esto se empezó desde el 2003.¹⁴

En el año de 2013 se creó el programa “rescate de espacios públicos” que era un programa a nivel federal, implementado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano. El objetivo principal de este programa era planear coordinadamente por el municipio, que contemplaba la participación ciudadana, para conocer el problema de inseguridad y violencia de las localidades urbanas a intervenir.¹⁵

En la administración de Miguel Angel Mancera, se llevó a cabo un programa de recuperación de espacios públicos titulado “Parques públicos de bolsillo” el cual consiste en la recuperación de espacio públicos, para que la comunidad de la Ciudad de México, pueden gozar de estos espacios, también este programa uno de sus puntos ejes, era la creación de nuevos espacios públicos, para que dentro de estos se puedan ejercer diferentes actividades, deportivas, sociales, culturales entre otras más¹⁶.

Algo que relacionan todos estos programas sociales, son la de hacer que los espacios públicos, sean espacios de convivencia, de desarrollo y de mejorar la vista a la ciudad, además de atacar el cambio climático, con el uso de nuevas tecnologías y acrecentar las áreas verdes que tanto hacen falta en esta gran urbe.

Además en esta misma administración se dio un paso importante, hacia el desarrollo de la ciudad, otorgando a los ciudadanos el derecho a la ciudad, que ya definí en capítulos pasados, con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2017, dentro de la que destacaré el artículo 12 el cual nos

¹⁴ Enrique Hernández. (2021). El cártel inmobiliario, en la mira; sus actividades se ampliaron en el gobierno de Mancera. 07/06/2021, de Forbes México Sitio web: <https://www.forbes.com.mx/el-cartel-inmobiliario-en-la-mira-sus-actividades-se-ampliaron-en-el-gobierno-de-mancera/>

¹⁵ (Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, 2013)

¹⁶ Martínez Salvador, L. E., & Alvarado Ramírez, D. F. (2020). Parques de bolsillo: un análisis desde la percepción de usuarios en la ciudad de México. *Economía Sociedad Y Territorio*, 20(63), 489-511. <https://doi.org/10.22136/est20201585>

habla sobre el derecho a la ciudad, el cual define como “el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, cultural, a la naturaleza y el medio ambiente.” (Const., 2017, art. 12)

Además el derecho a la ciudad es un derecho colectivo, el cual garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como de la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía. La cual ha trabajado por conseguir espacios públicos, más accesibles, más participativos, más incluyentes y sobre todo sustentables y seguros.

Me gustaría destacar el apartado D del artículo 13 “Ciudad Habitable” de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual nos habla sobre el derecho a los espacios públicos donde se menciona que los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley (Const., 2017, art. 13)

Los objetivos que buscan cumplir los espacios públicos son los siguientes.

- A) Generar símbolos que sean fuente de pertenencia, herencia e identidad para la población.
- B) Mejorar la calidad de vida de las personas.
- C) Fortalecer el tejido social, a través de su uso, disfrute y aprovechamiento bajo condiciones dignas, seguras, asequible, de inclusión, libre accesibilidad, circulación y traslación.
- D) Garantizar el pleno disfrute y ejercicio del Derecho a la Ciudad.
- E) Permitir la convivencia, el esparcimiento, descanso, disfrute del ocio, la movilidad y el desarrollo de actividades físicas y de expresiones artísticas y culturales.

Además las autoridades de la Ciudad de México, tendrán que garantizar el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos, así como de promover su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, inclusión, accesibilidad y un diseño universal, el cual evite la privatización de estos espacios públicos.

3.4 Programa de Gobierno 2019 – 2024

Y por último, llegamos al programa de desarrollo de la Ciudad de México de la actual administración, encabezada por la jefa de gobierno Claudia Sheimbaum Pardo, cuya administración tiene un programa al rescate y creación de espacios públicos, como parques y plazas, el que lleva por nombre “Sembrando Parques”, el cual en conjunto con su otro programa estrella PILARES (PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES) los cuales muchos de ellos se encuentran en espacios públicos, los cuales se vuelven puntos accesibles, para todos y todas.

Dentro del programa de desarrollo se abordan seis ejes, en los que se trabajara para el beneficio de los habitantes de la ciudad, y que los espacios públicos, son tomados en cuenta, los ejes en los que se basa el programa de desarrollo 2019 – 2024 son:

- 1- Igualdad y Derechos. Donde se busca garantizar derechos esenciales, como la educación, el deporte, a la vivienda a la salud y muchos más.
- 2- Ciudad Sustentable. En este eje se busca crear una ciudad con una economía sustentable, apoyando el fortalecimiento de la economía social y de los emprendedores, así como de fomentar el turismo.
- 3- Más y Mejor Movilidad. Aquí se enfocan en recuperar y mejorar los diferentes métodos de transporte, integrándolos en un mismo sistema, dándole preferencia al impulso tecnológico, como lo son los transportes eléctricos.
- 4- Ciudad de México, Capital Cultural de México. En este cuarto eje se busca promover la cultura comunitaria, fortalecer la educación y la formación del arte y la cultura.

- 5- Cero Agresión y Más Seguridad. En este penúltimo eje, se busca fortalecer la procuración de la justicia, la cual se ha ido perdiendo en los últimos años, darle un enfoque de atención a víctimas, así como de rendir cuentas y ser transparentes.
- 6- Ciencia, Innovación y Transparencia. Por último, en este eje, se busca que la tecnología ayude a reducir los costos de transacción a través de la digitalización de los servicios y pagos. Además se busca ser un gobierno democrático, donde la participación de la ciudadanía tenga un mayor peso, para la toma de las decisiones y creación de la agenda pública.

Ahora que observamos los ejes prioritarios del programa de desarrollo de la Ciudad de México, entrare más a detalle en ciertos puntos que marcan los ejes, como es el caso del segundo eje “Ciudad Sustentable” en el punto 2.2 “Desarrollo urbano sustentable e incluyente”, el cual busca dar un orden al desarrollo urbano, así como de ampliar los espacios parques, como lo son parques, plazas, senderos y más, lo cual ayudara a brindar y mejorar los servicios urbanos en los espacios y sus alrededores.

El gobierno bajo la perspectiva social de urbanismo y el medio ambiente, establecerá, a los espacios públicos como fundamentales, junto a la cultura, para la articulación del tejido social y la equidad, algo que en los últimos años se ha estado buscando conseguir. Además se busca promover junto a los habitantes de las colonias, barrios y pueblos, rescatar, así como ampliar y construir espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia

Como se menciona en el programa, se busca impulsar el programa PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes), donde uno de las acciones que realizara el gobierno de la Ciudad de México, es construir y adecuar a los espacios públicos, los cuales ayudaran a la formación de cerca de 300 PILARES, dentro de las colonias, los barrios, y pueblos que más necesitan estos espacios públicos y sobre todo centros de educación, arte, innovación y tecnología.

3.5 Análisis

Para continuar, realizare el análisis a algunos de los elementos que señalo en a lo largo del trabajo, los cuales estarán enfocados en los cuatros programas de desarrollo del Distrito Federal y Ciudad de México, los elementos tomados en cuenta son los siguientes:

- 1- Modelos de agenda: Recordando que existen tres diferentes tipos de agendas, las sistémicas, institucionales y las de carácter de movilización social.
- 2- Como segundo elemento, analizaré cual era la visión de los espacios públicos en los respectivos programas de desarrollo, cuestionando si tenían una visión incluyente, accesible y si los espacios son tangibles, es decir, se pueden usar para actividades, dinámicas, programas, etc.
- 3- En el tercer elemento, analizar qué sentido tenían hacia lo público, es decir, eran de carácter institucional, eran espacios autónomos o como espacios de integración social, los cuales ayudan a la inclusión de los y las habitantes de la Ciudad de México.
- 4- Y por último, analizar cuáles han sido las principales herramientas o instrumentos de políticas públicas enfocadas a los espacios públicos, estos instrumentos pueden ser normativos, legales, regulatorios y si es que cuentan con algún programa en específico para los espacios públicos.

Una vez que delimitamos nuestros elementos para el análisis procederé a realizar dicho análisis a cada uno de los 4 programas de desarrollo, el primero fue impulsado en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador el cual se llevó acabo del año 2000 hasta el año 2005. En este primer programa de desarrollo del Distrito Federal se habla muy poco acerca de los espacios públicos en la ciudad, habla más sobre el desarrollo urbano y de vivienda, el cual se ha caracterizado en crecer de manera desordenada

Pasando al primer elemento de análisis, el manejo y creación de la agenda, fue tal que llevo a ser una agenda institucional, donde el gobierno del Distrito Federal,

pusiera los temas y los manejara, como mencione anteriormente, sobre los espacios públicos es muy poca la información que se maneja en el programa, hace más referencia a reordenar a la ciudad y prepararla hacia una ciudad más ordenada, así como de dotarla de autonomía, pero no profundizare más en ese tema, ya que no toca a los espacios públicos.

El segundo elemento a analizar, es la visión que tiene el programa de desarrollo hacia lo público y específicamente hacia los espacios públicos, el cual por la poca información que se brinda en el programa de desarrollo es difícil analizar que visión tienen los espacios públicos, lo que hace énfasis a lo público es fácil de visualizar, ya que todo lo manejan bajo el sentido de lo universal y accesible, pero que en la retórica no toman en cuenta a sectores que pueden hacer uso de estos espacios públicos.

Para el penúltimo elemento, el programa habla de los espacios públicos con un sentido institucional, donde las autoridades del Distrito Federal y de la federación son dueños de los espacios, dejan que los espacios sean articuladores de la convivencia social, lo que lleva a ser espacios de inclusión, pero no autónomos. Realmente en este primer programa de desarrollo es poca la información que se brinda hacia el desarrollo de los espacios públicos, por lo que hasta aquí termina este tercer elemento.

Pasando al cuarto y último elemento, analizar cuáles son los instrumentos de políticas públicas, los cuales son diversos, encontramos instrumentos de carácter legal, regulatorios, económicos y de justicia, entre otros más, lo que destacan es la vida urbana, donde se fomenta, el cuidado y la defensa del medio ambiente, el cual se encuentra cada vez en peor estado. Así mismo se busca crear una economía incluyente, dejando de lado la economía excluyente, lo cual ayudo a que la ciudadanía entrara en la vida democrática más activamente.

En conclusión, en este primer Programa de Desarrollo del Distrito Federal, se habla muy poco sobre el espacio público, tal vez, en esos años no era un tema de interés o un problema público para los ciudadanos y que por ende, las autoridades tuvieran una visión más amplia sobre estos espacios públicos.

Para el segundo análisis al segundo Programa de Desarrollo del Distrito Federal, impulsado en la administración de Marcelo Luis Ebrard Casaubón (2006 – 2012) me gustaría mencionar que la importancia al tema de los espacios públicos creció en todos los aspectos, los espacios públicos tomaron el papel de articuladores del tejido social, la seguridad, la economía, la vida política, la cultura y el arte, así como el deporte y el medio ambiente. Los espacios públicos entraron en la agenda pública y se hizo visible la necesidad de tener más espacios que ayudaran a crear vínculos dentro de la sociedad.

Y para dar cuenta de ello el primer elemento a analizar es el claro ejemplo de ello, un gobierno con mayor gobernanza, siendo la sociedad participe en la toma de decisiones y la creación y diseño de las demandas emanadas por ella misma, aunque el gobierno del Distrito Federal seguirá teniendo su agenda institucional, la cual está enfocada en disminuir los índices delictivos, mejorar el transporte público y darle un desarrollo económico a la Ciudad. La creación de una agenda de movilización social, ayuda a que la sociedad sea más participativa en la construcción de soluciones para los problemas del día a día.

Para el segundo elemento a analizar es importante mencionar que es el primer Programa de Desarrollo en el que se habla sobre la recuperación, mantenimiento y creación de espacios públicos, en la que se enfoca a los espacios públicos, como espacios incluyentes, accesibles y tangibles. Estos espacios tendrían un enfoque de género, donde el espacio sea seguro para las mujeres y niñas, espacios donde no sufran de violencia sexual o cualquier otro tipo de violencia. Espacios accesibles para todos y todas las habitantes, sin importar su condición física o raza y sobre todo que sean espacios tangibles, que puedan ser usados para cualquier actividad que pueda ocurrir dentro de los espacios públicos.

Para el tercer elemento se desarrollan los espacios públicos bajo los criterios de lo institucional, como espacios pertenecientes a la Ciudad, pero que no por ello, su función como espacios de mecanismo de integración social estuviera de lado, al contrario, en el programa uno de los objetivos es lograr una inclusión social, ayudando a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, además de ser espacios

que ayudaran reactivar la economía, a reducir la inseguridad, a conectar los servicios públicos, como lo son el drenaje, el alumbrado público, el transporte público y más.

Espacios que incentiven a los habitantes a cultivarse de cultura con exposiciones, obras de teatro, shows y conciertos, espacios que sirvan para crear conciencia sobre el medio ambiente, al cuidado de este mismo y a reducir los contaminantes provocados por los desechos de la ciudad. Y por último espacios que generen una competencia deportiva, en los deportivos y parques, además de generar una vida sana para el desarrollo de las personas.

Por último, el cuarto elemento que nos habla sobre los instrumentos de políticas públicas, los cuales cuentan con instrumentos legales, reguladores, administrativos y políticos, ya que en el programa se plantea crear una constitución, la cual brindara de una mayor autonomía a la Ciudad de México, hacerla menos dependiente del gobierno Federal. A lo que se refiere sobre algún programa en específico sobre los espacios públicos, no se menciona alguno, pero nos repite que se brindara apoyo a la recuperación de todos los espacios públicos en todas las delegaciones (ahora alcaldías).

En conclusión, fue impresionante la importancia que se le dio al espacio público en este programa de desarrollo, usando a los espacios públicos, como pilares del desarrollo de las personas, como articuladores de la seguridad, ser vínculos para el cuidado del medio ambiente, además de ser usados para la propagación del arte y la cultura, amigos del deporte y sobre todo espacios que ayudaran a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como de recuperar el tejido social que es importante en una ciudad como la nuestra.

Para continuar el análisis hacia los programas de desarrollo, seguiremos con el de Miguel Ángel Mancera Espinosa, el cual se llevó acabo del 2013 hasta el 2018, un programa, que continua con darle seguimiento a los espacios públicos, creando y rescatando a los espacios públicos, fue la primer administración en crear un programa para brindar de espacios públicos a los habitantes de la ciudad, para que estos se apropiaran de ellos y de la ciudad en su conjunto.

Para el primer elemento de análisis, como en los programas pasados, analizare la agenda pública que se plantea en el programa. Al igual que en el programa de desarrollo pasado, este se basa en dos tipos de agendas, la agenda institucional, la cual se despliega sobre seis ejes prioritarios, entre los que destacan el desarrollo económico, la seguridad, la inclusión social y espacios públicos, es importante mencionar que es el primer programa que pone a los espacios públicos como tema prioritario. Además de crear una agenda de movilización social, la cual la ciudadanía estará encargada de elaborar, pero que el gobierno llevara a cabo.

El segundo elemento para este análisis nos habla sobre la visión de los espacios públicos en el programa de desarrollo, en el que, los espacios públicos, son descritos con los aspectos de accesibles, crear espacios para todos y todas, espacios que sirvan para todos, son espacios incluyentes, con su respectivo enfoque de género, para que las mujeres se sientan seguras en estos espacios. Ahora bien, son espacios tangibles, para el disfrute de todos, son espacios que promueven la inclusión social y que disuelven las desigualdades sociales.

El tercer elemento que nos habla sobre el sentido que caracteriza a lo público y espacios públicos en este programa evoluciono de una manera importante, ya que es el primer programa que dota de autonomía a los espacios públicos, no obstante, no dejan de tener este enfoque institucional, pero que pese a ello, los espacios pasan a ser de la ciudadanía, la cual puede apropiarse de los espacios y de la ciudad, interactuar con ella y hacer con ella lo que les satisfaga, por ende son espacios con un enfoque de un mecanismo integrador, espacios de inclusión, de vinculación de relaciones sociales, culturales y más.

Y para culminar este análisis los instrumentos de políticas públicas usados en este programa son de diferentes características, instrumentos legales, normativos, administrativos y más. Es importante aclarar que en esta administración se llevó a cabo el programa de rescate de espacios públicos "Parques de Bolsillos", el cual fue ejecutado por las secretarías de obras y servicios, la Secretaría de desarrollo Urbano, ña Secretaría del Medio Ambiente y otras. El programa impulsaba la creación de espacios públicos, como lo son parques, jardines, plazas y bosques,

además de brindar mantenimiento a los espacios que estén en condiciones de abandono.

En conclusión la evolución y la incorporación de los espacios públicos a la agenda, y como es que la ciudadanía de la Ciudad de México se ganó el derecho a la ciudad, el derecho a los espacios públicos, el derecho a disfrutar de estos espacios, usarlos como herramientas de difusión de la cultura, de manifestación, de apropiación de la ciudad, como los espacios públicos forman parte del día a día y ayudan a recuperar los vínculos que generan las interacciones sociales dentro de estos espacios públicos.

Y por último el Programa de Desarrollo de la Ciudad de México de la jefa de gobierno Claudia Sheimbaum Pardo (2019-2024) el primer programa que lleva en su nombre Ciudad de México. Un programa que busca dar solución a muchos problemas que aquejan a la Ciudad, el cual busca brindar una igualdad y derechos a sus habitantes, crear una ciudad sustentable, obtener una mejor movilidad, regresar a la Ciudad de México ser la capital cultural de América, erradicar la violencia e inseguridad, además de impulsar la ciencia, fomentar la innovación y ser un gobierno transparente.

Para comenzar este último análisis, el primer elemento no cambia mucho de sus predecesores, sigue la misma línea de mantener su agenda institucional, la cual está enfocada en atender los principales problemas que denotan interés en el gobierno, para darle solución a las demandas de seguridad, medio ambiente y muchas más. Este programa igual cuenta con la creación de una agenda de movilización social, que se realiza recolectando las principales demandas que se generan dentro de la ciudad y que la ciudadanía hace notable, para que se atiendan lo antes posible.

El segundo elemento de análisis de este programa, ve a los espacios públicos, como espacios incluyentes, espacios de todos y todas, espacios que son creados con la ayuda de las comunidades, barrios y pueblos originarios para su disfrute, espacios accesibles, para que todos puedan usarlos, aprovecharlos y hacerlos suyos y por supuesto que son espacios tangibles, espacios que son utilizados al máximo y que

ayudan a crear valores dentro de la sociedad que mejoran la calidad de vida y disminuir las desigualdades sociales.

El tercer elemento, nos envuelve en un sentido de autonomía, de apropiación de inclusión, de un mecanismo de integración social, es donde se aprovecha al máximo, claro que tiene elementos de espacios institucionales, pero se deja eso de lado, para dotar de autonomía a estos espacios públicos, los cuales han ido adquiriendo fuerza en los últimos años y que sin estos muchas desigualdades se notarían con mayor fuerza.

Por ultimo en este cuarto elemento, el cual se refiere a los instrumentos de políticas públicas, se destacan, instrumentos como lo son los legales, administrativos, regulatorios, económicos y muchos más, es importante mencionar que en esta administración se está llevando a cabo un programa el cual busca incrementar, mejorar, recuperar así como de darle mantenimiento a los espacios públicos de la Ciudad de México el cual lleva por nombre “Sembrando Parques”, un programa que en lo personal me agrada, ya que nos da a los habitantes de la ciudad espacios públicos de calidad, accesibles y universales.

Como conclusión, me gusta que los espacios públicos continúen siendo parte de la agenda institucional y que las autoridades le den la importancia que se merecen, ya que sin ellos, los problemas públicos tal vez no tendrían la misma visibilidad que se les da en estos espacios, espacios que deben mantenerse en esta línea de accesibilidad, de inclusión, de creación de vínculos, de interacciones sociales y sobre todo de seguridad, cuidado del medio ambiente y del deporte, así como de lo económico.

Capítulo 4 Conclusiones

En este último capítulo daré mis conclusiones principales, junto a una reflexión breve sobre la importancia de generar espacios públicos, como espacios de interacción social, espacios culturales, espacios de desarrollo, de seguridad, de creación de vínculos, así como espacios para el cuidado y recuperación del medio ambiente, que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y de todo el mundo, espacios que sean incluyentes y ayuden a disminuir las desigualdades sociales.

Los espacios públicos deben contar con ciertas características que los diferencien de los espacios privados, por ejemplo, ser espacios accesibles, espacios donde que cualquier individuo pueda integrarse a la vida social y cultural, además de ser espacios tangibles, que tengan un mantenimiento adecuado, con espacios inclusivos, con la infraestructura adecuada, para el libre desarrollo de las personas que visiten estos espacios, ya sean plazas, parques, jardines o cualquier otro espacio público.

Dentro de los espacios públicos se debe de erradicar la exclusión, ya que no permite la integración social, además que la exclusión es un elemento de lo privado y por ende de los espacios privados, en estos espacios es fácil notar las desigualdades sociales y económicas, son espacios que excluyen a las personas que no cuentan con las capacidades adquisitivas para entrar en espacios privados, donde su principal función es el crecimiento económico y la ganancia de capital.

Por otra parte me gustaría hablar del derecho a la ciudad, como un derecho que empodera a la ciudadanía y a la ciudad misma, dándole el poder de crear,

desarrollar, participar en la construcción de sus ciudades, lo cual es de suma importancia, ya que al final del día, todos somos parte de la ciudad y la ciudad es parte de nosotros, crear ciudades que resuelvan los problemas y resuelvan las necesidades que hay dentro de las sociedad contemporáneas es tarea de todos y todas, donde la democracia juega un papel importante, ya que se escucha la voz de quienes participan en la toma de decisiones.

Dentro de esto la importancia de generar políticas públicas enfocadas a la recuperación, mantenimiento y desarrollo de nuevos y mejores espacios públicos. Políticas públicas enfocadas en resolver de manera eficaz y eficiente los problemas públicos que se generan en las ciudades y que aquejan a la población en general. Empezando por definir claramente al problema público en cuestión, esto para no caer en ambigüedades en el diseño y formulación de políticas públicas, programas sociales, planes o proyectos.

Por otra parte me gustaría mencionar, que la implementación de las políticas públicas este acompañada de una constante evaluación, esto para poder solucionar deficiencias que se presenten a la hora de ejecutar los programas, de esta manera contra con programas que brinden una mayor eficacia y eficiencia a la hora de cuantificar los resultados obtenidos y de esta manera, saber si los problemas que aquejan se están resolviendo o disminuyendo o en caso de mantenerse igual, que poder cambiar para darle solución de una manera más ágil.

Un elemento importante que se puede generar desde el gobierno o desde la sociedad civil, es la agenda, que como vimos en capítulos pasados, cuenta con tres diferentes tipos de agenda pública. La agenda pública es un pilar, ya que en esta entran los problemas públicos que más aquejan a la ciudadanía y que son enfocadas por los medios de comunicación, los cuales dan difusión a estos problemas en cuestión. Donde la recuperación de espacios públicos en los últimos años siempre han estado presente los espacios públicos, como lo vimos en los programas de desarrollo del Distrito Federal y de la Ciudad de México.

Además es importante seguir impulsando políticas públicas en temas como el desarrollo urbano y espacios públicos, ya que son políticas que ayudan a que los

habitantes cuenten con mayores y mejores servicios públicos, como lo son el alumbrado público, drenaje y más. Donde un punto importante, es el uso que se le puede dar a los espacios públicos, como espacios que pueden alojar diferentes tipos de políticas públicas, como lo son las culturales, deportivas, de salud, económicas, de seguridad y muchas más, que ayudan a ser espacios más dinámicos.

Como hemos observado los espacios públicos sexenio tras sexenio han ido adquiriendo mayor importancia y relevancia en las agendas y programas de desarrollo de la Ciudad de México, donde comenzó (2000 – 2006) como un tema desconocido y que a los ojos del gobierno no era visto como un problema público y no necesitaba la intervención de las autoridades, fue adquiriendo visibilidad como un tema central en la mesa, para atender problemas públicos relacionados entre sí.

Es impresionante la forma en que evoluciono la forma de mirar a los espacios públicos en la segunda administración (2006 – 2012), fue una metamorfosis en todos los sentidos, desde la seguridad, cultura y arte, deportes, salud, medio ambiente y como espacios de participación ciudadana y vida política. Los espacios públicos son vistos como un problema público al no contar con los suficientes espacios para los habitantes de la Ciudad de México o no tenerlos en las mejores condiciones posibles, otorgando recursos para el mantenimiento y creación de nuevos espacios públicos para disminuir los problemas que afectan a los habitantes de la ciudad.

La participación ciudadana se ha vuelto un pilar a la hora de diseñar espacios públicos, todo esto gracias al tercer programa de desarrollo de la Ciudad de México, y es importante, ya que son los habitantes de estas comunidades, barrios y colonias, quienes usaran estos espacios, para desarrollarse dentro de ellos y que sirve además para sentirse más familiarizados con estos espacios, ayudando a conservarlos de una manera más duradera.

El tercer programa sigue con la misma línea de acción del programa pasado, brindando mayor protagonismo a los espacios públicos, enfocado en todos los ejes a tratar y enfocándolo en brindar mejores espacios públicos para todos y todas, construyendo una sociedad más inclusiva y más igual, recuperando el tejido social

que se ha descompuesto gracias a la privatización de espacios que lo único que generan es acrecentar las brechas de desigualdad social y económica. Siendo espacios reservados para unos cuantos, lo cual genera una exclusión que trae más problemas con ella.

Además que ahora contamos con el derecho a la Ciudad y el derecho a los espacios públicos, lo cual genera un empoderamiento en los y las ciudadanas de la Ciudad, que hace gozar y obligar al gobierno a brindarnos espacios públicos, accesibles e inclusivos, los cuales tengan tecnologías amigables con el medio ambiente, los cuales ayuden a reducir contaminantes, por otro lado que contengan un enfoque de género, para brindar de mayor seguridad a las mujeres y niñas y niños a sentirse más seguros en estos espacios, que sean libres de violencia de cualquier tipo, para disminuir los índices delictivos hacia este grupo o cualquier otro en situación de vulnerabilidad.

Y por último hablaré del gran valor que se le está dando a los espacios públicos en la actual administración, creando parques y recuperando aquellos que estaban en condiciones de abandono total, el programa “Sembrando Parques” a cargo de diferentes secretarías de la Ciudad de México, han recuperado y entregado espacios públicos, inclusivos, tangibles, accesible y que logran recuperar la interacción social, la cual es necesaria, para recuperar el tejido social.

Ya por ultimo me gustaría añadir una reflexión propia, para crear conciencia en los habitantes de la Ciudad, la cual está enfocada en cuidar de los espacios públicos, ya que son espacios que se crean con nuestros impuestos, que son pensados y diseñados, para que todos podamos convivir dentro de ellos. Son espacios que se pueden utilizar para muchas cosas, para apreciar una exposición de arte, para formar ferias de diferentes tipos, como ferias gastronómicas, ferias de libros, de culturas, de deportes o cualquier otra.

Espacios públicos que brindan un lugar donde pasear, convivir, conocer y que generan relaciones sociales, que disminuyen las desigualdades sociales y económicas, así como de generar lugares que ayuden a disminuir los índices delictivos y así sentir una mayor seguridad en estos espacios. Espacios que

identifiquen a los habitantes de las colonias o barrios cercanos, así como de incluir a los pueblos originarios los cuales también son parte importante de la Ciudad de México.

Y ya para finalizar recordar que los espacios públicos son nuestros, que están en nuestro día a día, que son espacios que nos ayudan a desarrollarnos como personas, a socializar, a manifestarnos, a participar en la vida política de la ciudad y del país, espacios que sin ellos las desigualdades serían sumamente mayores a las actuales ¿Qué falta mucho para reducir las desiguales? Sí, pero si se sigue trabajando por crear más espacios públicos, que sigan teniendo las características de ser inclusivos y accesibles para todos, poco a poco se irán disminuyendo estas desigualdades y sobre todo la exclusión

Anexos

Elementos de análisis/Programas de gobierno	de de	Andrés Manuel López Obrador.
Modelos de agenda 1. Sistemática 2. Institucional 3. Movilización Social.		Andrés Manuel López Obrador, se ha caracterizado por mantener agendas públicas de carácter institucional, donde la voz y opinión de los ciudadanos no son tan importantes, desde su mandato de 2001 como jefe de gobierno del Distrito Federal hasta llegar a la actualidad como Presidente de la República Mexicana.
La visión de los espacios públicos en el programa de desarrollo de la Ciudad de México son: ¿Incluyentes? ¿Accesibles? ¿Tangibles?		En este programa es poca la información sobre las acciones a realizar en los espacios públicos, por lo que puedo decir que los espacios públicos no entraron en la agenda pública, por ende puedo afirmar que no hubo una visión alguna sobre este tema.
Sentido de lo público 1. Institucional 2. Autónomo 3. Mecanismo integrador		Al no contar con mucha información que ayuden a realizar un análisis más profundo sobre la visión que caracteriza a este programa, la poca que se brinda se relaciona a espacios con un sentido institucional, donde el gobierno del Distrito Federal, era dueño de estos espacios, los cuales si buscaban ser un mecanismo de integración, pero que carecían de una autonomía.
Instrumentos de políticas públicas que se contemplan en los programas Legales Administrativos Programas específicos		Algunos de los instrumentos de políticas públicas que se encuentran del programa general del Distrito Federal, son de carácter legal, normativos y administrativos, además de económicos, como fue la mención y creación del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. Hablando sobre programas específicos al espacio público, no hay registro de alguno implementado en esta administración.

Fuente: Elaboración Propia con datos del Programa General De Desarrollo Del Distrito Federal 2001 - 2006

Elementos de análisis/Programas de gobierno	de de Marcelo Luis Ebrard Casaubón.
Modelos de agenda 1. Sistemática 2. Institucional 3. Movilización Social.	Por lo que se menciona en el programa de desarrollo Distrito Federal podemos afirmar que no encontramos con dos tipos de modelos de agenda algunos temas como lo son el medio ambiente y de seguridad, encontramos agendas institucionales. Por otro lado en temas como la democracia, la recuperación de los espacios públicos, la voz de las comunidades y sociedad en general, es muy importante. Sin embargo, el líder de la agenda es el gobierno, por lo que podemos decir que es una agenda de movilización social.
La visión de los espacios públicos en el programa de desarrollo de la Ciudad de México son: ¿Incluyentes? ¿Accesibles? ¿Tangibles?	En este programa fue el primero en hablarse sobre el espacio público, en el que si destacan la recuperación, el mantenimiento y sobre todo la creación de más espacios, los describen como espacios incluyentes dando un enfoque de género hacia las mujeres, universales y accesibles para todos y todas.
Sentido de lo público 1. Institucional 2. Autónomo 3. Mecanismo integrador	Este programa al ser el primero en hablar sobre el espacio público, detonó un aura de hacia el espacio público con un sentido institucional, el cual buscaba ser usado para llegar a realizar un mecanismo integrador, el cual impulsara y evocara en la inclusión de la ciudadanía, así como de niños y niñas
Instrumentos de políticas públicas que se contemplan en los programas Legales Administrativos Programas específicos	Dentro de este programa de desarrollo nos encontramos con varios instrumentos de políticas públicas, como lo son los normativos, legales y regulatorios, como lo fue en su caso el Centro de Desarrollo Profesional. Además se buscaba crear una constitución política para la Ciudad de México la cual dotara de mayor autonomía y menos dependiente de la federación. En cuestión a un programa específico no se encontró alguno en el programa

Fuente: Elaboración Propia con datos del Programa General De Desarrollo Del Distrito Federal 2007 - 2012

Elementos de análisis/Programas de gobierno	Miguel Ángel Mancera Espinosa.
Modelos de agenda 1. Sistemática 2. Institucional 3. Movilización Social.	Al igual que en programas anteriores, se establecen agendas institucionales y de carácter de la movilización social, hay que recordar que estas dos agendas, el principal agente de estas agendas es el gobierno, pero que, durante sus primeros tres años, le costó el procesar las demandas de la ciudadanía. Por lo que descartamos que existiera una agenda sistemática.
La visión de los espacios públicos en el programa de desarrollo de la Ciudad de México son: ¿Incluyentes? ¿Accesibles? ¿Tangibles?	En este programa, así como en el pasado, los espacios públicos, continúan con los valores de la inclusión, además de mantenerse en la línea de la accesibilidad, incluyendo a grupos que antes no eran tomados en cuenta, como lo son las personas que cuentan con discapacidades, para que pueden disfrutar de estos espacios, por ende siguen siendo tangibles, siguen siendo espacios, para la sociedad en general. Y que como se menciona en el programa, se busca que la ciudadanía se apropie de la ciudad
Sentido de lo público 1. Institucional 2. Autónomo 3. Mecanismo integrador	En este aspecto me gustaría resaltar que es el primer programa en el que se resalta al espacio público como un espacio con sentido autónomo, el cual ayudo mucho que la ciudad otorgara el derecho a los espacios públicos y el derecho a la ciudad, los cuales impulsaron a ser espacios integradores, inclusivos, pero que nacen de lo institucional, de las leyes.
Instrumentos de políticas públicas que se contemplan en los programas Legales Administrativos Programas específicos	Bajo este criterio, los instrumentos de políticas públicas se hacen más visibles en el programa "Parques de bolsillos", el cual busca recuperar espacios públicos en todas las delegaciones (ahora alcaldías) que se encuentren en pésimo estado, este programa se llevó a cabo a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente y más instituciones. Por lo que los principales instrumentos, son de carácter legal, administrativos, económicos, de medio ambiente, así como de seguridad.

Fuente: Elaboración Propia con datos del Programa General De Desarrollo Del Distrito Federal

Elementos de análisis/Programas de gobierno	de de	Claudia Sheimbaun Pardo.
Modelos de agenda 1. Sistemática 2. Institucional 3. Movilización Social.		Una de las características con las que cuenta este gobierno, es que comprende con una agenda de movilización social, donde la inclusión de la voz de la de ciudadanía es importante, a la hora de la creación y diseño de las políticas públicas. Pero a su vez, mantendrá una agenda institucional, la cual ayudara a resolver los principales problemas que aquejan a la Ciudad de México.
La visión de los espacios públicos en el programa de desarrollo de la Ciudad de México son: ¿Incluyentes? ¿Accesibles? ¿Tangibles?		Este programa cuenta con la visión de los espacios públicos más incluyentes, ya que cuenta con hacer visibles a sectores de la población en los espacios públicos, como los son personas con alguna discapacidad, indígenas y otros sectores, los espacios públicos, siguen siendo accesibles. Y a lo que se refiere a lo tangible, es evidente, que han tenido una mejora, y que siguen en la línea de lo tangible.
Sentido de lo público 1. Institucional 2. Autónomo 3. Mecanismo integrador		El sentido que caracteriza a los espacios públicos en este programa, son como mecanismos de integración, de inclusión social y autónomos, espacios que ayuden a la recreación del tejido social, a través de diferentes actividades y que de igual manera se maneja como un espacio institucional, el cual es ocupado, como espacio un espacio político.
Instrumentos de políticas públicas que se contemplan en los programas Legales Administrativos Programas específicos		En este programa encontramos diversos instrumentos de políticas públicas, como son los legales, administrativos y económicos, siendo la Secretaría de Obras y Servicios, así como de la Secretaría del Medio Ambiente y otras más las encargadas de lleva a acabo uno de los programas más ambiciosos en la recuperación, creación y mantenimiento de los espacios públicos en la ciudad de México, el programa en cuestión es “Sembrando parques”.

Fuente: Elaboración Propia con datos del Programa De Gobierno 2019 - 2024

Bibliografía

Rabotnikof, Nora. (2005). "En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea". UNAM, IIF.México.

Óscar Marino García Cruz. (2004). Espacio Público: El Reto De La Gestión.. Bitácora Urbano Territorial., Vol. 1, 103-109.

José Luis Lezama. (1993). Teoría Social, espacio y ciudad. Pedregal de Santa Teresa 10740 México, D.F.: El Colegio De México.

Nora Rabotnikof. (1997). El Espacio Público Y La Democracia Moderna. Viaducto Tlalpan núm 100, Col. Arenal Tepepan C.P. 14610 México, D.F.: Instituto Federal Electoral.

Jordi Borja y Zaida Muxí. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona: Ed. Electa

Paula Soto V. (Marzo 2009). Lo público y lo privado en la Ciudad. Casa del tiempo, 2, 54-58

Patricia Ramírez Kuri. (enero-marzo, 2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. Revista mexicana de sociología., 77, 7-36.

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Dirección General de Rescate de Espacios Públicos. (2013). Programa de Rescate de Espacios Públicos (pp. 0–53). Ciudad De México.

Martínez Salvador, L. E., & Alvarado Ramírez, D. F. (2020). Parques de bolsillo: un análisis desde la percepción de usuarios en la ciudad de México. Economía Sociedad Y Territorio, 20(63), 489-511. <https://doi.org/10.22136/est20201585>

Ives Meny, Jean-C. Thoening. (1992). Las Políticas Públicas. Barcelona: Ariel, S.A.

Obra Colectiva. (2018). Guía De Políticas Nacionales. Lima, Perú: Centro Nacional de Planteamiento Estratégico.

Betilde Muñoz P, Alexandra B. (2016). “Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas”. Washington, DC USA: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Estanislao Gacitúa, Carlos S.. (2000). Exclusión Social y Reducción de la Pobreza en América Latina y el Caribe. 1818 H Street, N.W., Washington, D.C. 20433, U.S.A.: y The International Bank for Reconstruction and Development The World Bank.

Pírez, P. & Cosacov, N. (2016). El derecho a la ciudad y la restructuración neoliberal en Buenos Aires: movilizaciones de sectores populares (“insolventes”) y clases medias (“solventes”). En Álvarez, L. (coord.). Ciudadanía y nuevos actores en las grandes ciudades. México: UNAM/CEIICH/ UAM/Juan Pablos Editor, 291-311

Canal uplatelevision. (5 enero 2018). Ana Sugranyes; el derecho a la ciudad. <https://www.youtube.com/watch?v=2mCRPkP7oac>

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2007). [Programa General de Desarrollo 2007-2012](#). Publicado en 2007

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2013). [Programa General de Desarrollo 2013-2018](#). Publicado el 11 de septiembre de 2013

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2019). [Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024](#). Publicado el 1 de Julio de 2019